

## DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo: **JOSELYN ANABEL VEGA SUMBA**, con CC. 172592895-4, autora del trabajo de graduación intitulado: **"EL SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD EN EL SACRAMENTO CATÓLICO DE LA RECONCILIACIÓN"**. Estudio realizado en la **Procesión del Silencio en la ciudad de Quito en el año 2017**, previa a la obtención del título profesional de **PSICÓLOGA CLÍNICA**, en la Facultad de **Psicología**.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, enero 2018



**JOSELYN ANABEL VEGA SUMBA**  
CC. 172592895-4



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
PSICÓLOGA CON ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

“EL SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD EN EL SACRAMENTO  
CATÓLICO DE LA RECONCILIACIÓN”

ESTUDIO REALIZADO EN LA PROCESIÓN DEL SILENCIO EN LA  
CIUDAD DE QUITO EN EL AÑO 2017

por: Joselyn Anabel Vega Sumba

Director: Mtr. Ernesto Flores Sierra

Quito, 2017

## Tabla de Contenidos

Resumen .....	1
Introducción.....	2
Capítulo 1 .....	4
El sentimiento de culpabilidad .....	4
1.1. Culpa y sanción desde la obra de Émile Durkheim .....	4
1.2 La introyección de la culpa según Michel Foucault .....	7
1.3 El sentimiento de culpabilidad en la obra de Sigmund Freud .....	10
1.4 La culpa y la iglesia .....	17
1.4.1 Planteamiento teológico del pecado .....	17
1.4.2 Conciencia de pecado y de culpa .....	20
Capítulo 2 .....	22
El Sacramento católico de la Reconciliación .....	22
2.1 Sacramento de la reconciliación o la penitencia .....	22
2.2 Disciplina penitencial de la celebración sacramental de la reconciliación .....	27
2.3 Efectos terapéuticos, la terapia de la confesión .....	30
Capítulo 3 .....	34
Investigación de campo .....	34
3.1 Generalidades de la Procesión del silencio .....	34
3.2 Participantes.....	38
3.3 Metodología .....	38
3.3.1 Objetivos .....	39
3.4 Análisis y discusión de resultados .....	40
3.4.1 Registro de notas .....	40
3.4.2 Informe condensado .....	54
3.4.4 Informe ampliado .....	56
Conclusiones.....	62
Recomendaciones .....	64
Bibliografía.....	65

## **Resumen**

La presente disertación fue elaborada en relación a la pregunta planteada por el investigador sobre una posible relación entre el discurso religioso que se maneja en el Sacramento católico de la Reconciliación y el sentimiento de culpabilidad que podría surgir a partir de éste. En ese sentido, el elemento central sobre el cual se desarrolló el trabajo fue el estudio del concepto de culpabilidad desde los enfoques de la sociología, el ámbito histórico-cultural, psicoanálisis y teología.

Además, se realizó una descripción del Sacramento católico de la Reconciliación para con posterioridad correlacionarlo con los discursos en torno al tema del sentimiento de culpabilidad. Finalmente, se desarrolló una micro-etnografía en la Procesión del Silencio llevada a cabo en la ciudad de Quito en Viernes Santo, donde se prestó atención a las manifestaciones de los participantes que pudiesen dar cuenta de un sentimiento de culpabilidad.

La presentación de los resultados se realizó en base a la propuesta de investigadores dentro del campo de la investigación cualitativa, por lo cual se elaboraron: el registro de notas, el informe condensado y el informe ampliado. Con todo esto, se llegaron a algunas conclusiones las cuales pretenden abrir el campo de estudio para futuras investigaciones.

## **Introducción**

El sentimiento de culpabilidad opera en muchos de los individuos como elemento rector de su comportamiento permitiéndole un lugar en la sociedad pero que en algunos casos puede ser fuente de sufrimiento; es por esto que se consideró realizar un estudio encaminado a conocer las posturas que desde los diferentes discursos toma la culpabilidad para posteriormente vincularlo con uno de los aspectos que permiten entender parte de la cultura ecuatoriana, el cual es la ritualidad religiosa.

Para obtener una mejor visión sobre el sentimiento de culpabilidad se pueden abordar diferentes discursos, en esta ocasión se optó por el de la sociología, el enfoque histórico cultural, el psicoanálisis y la teología; tomando un único referente para cada una de las áreas.

Pese a los varios campos que han abordado el tema y a su relevancia para el ámbito de la psicología, éste no ha sido trabajado en los últimos años y no se han encontrado investigaciones que dentro del país hayan vinculado el sentimiento de culpabilidad y el discurso religioso. Es por esto que se decidió iniciar por una lectura sobre lo que algunos de los campos del saber decían en cuanto al sentimiento de culpabilidad para con posterioridad ponerlo en diálogo con la propuesta teológica y hacerlo operar dentro de las prácticas del Sacramento de la Reconciliación.

En este sentido, para el trabajo se realizó un estudio bibliográfico de la conceptualización del sentimiento de culpabilidad con la finalidad de ampliar la concepción que se tiene del término y evitar caer en un sesgo dentro de la investigación. Los autores fueron seleccionados en base a la relevancia de sus aportes en cada uno de sus ámbitos, por lo que se tiene a Émile Durkheim en el campo de la sociología, a Michel Foucault para el enfoque histórico cultural, las propuestas de Sigmund Freud dentro del campo del Psicoanálisis y para la teología a Marciano Vidal.

En lo que respecta a la ritualidad religiosa se tomó el estudio del Sacramento de la Reconciliación dado que gran parte de la población ecuatoriana pertenece a la religión católica y una de las maneras de abordarla es a través de sus sacramentos. Se decidió específicamente por este sacramento y no otro debido a que podía ser estudiado no

únicamente a partir de la bibliografía, sino que sus prácticas permiten una observación y análisis como observador participante.

La parte práctica se elaboró en base a una metodología que proviene de las ciencias sociales, siendo ésta la etnografía. Dada la magnitud que la realización de una etnografía representa, se estableció desarrollar una micro-etnografía dentro de la Procesión del Silencio que se realiza en Semana Santa.

Para una mayor elucidación con respecto a la investigación de campo se halla adjunto la memoria gráfica que de la Procesión del Silencio llevada a cabo el 14 de abril del 2017 se pudo obtener.

Se espera que el aporte de este trabajo motive la realización de nuevas investigaciones que vinculen lo social de las prácticas culturales para comprender y afianzar la identidad nacional, y que a su vez promuevan nuevas técnicas de abordar el sentimiento de culpabilidad dentro de la práctica de la psicología.

## Capítulo 1

### El sentimiento de culpabilidad

#### 1.1. Culpa y sanción desde la obra de Émile Durkheim

La culpa, es un término cuya conceptualización se complejiza debido a las diversas concepciones que puede adquirir a partir de las diferentes epistemologías. Sin embargo, un camino que se puede tomar es el de la sociología. Desde esta perspectiva, se puede partir por la comprensión del término socialización, que hace referencia al conjunto de procesos por los que atraviesa un individuo para convertirse en miembro activo de una sociedad y de una cultura. Estos procesos están en el sentido de una adopción de los valores socioculturales por parte del individuo para comprender la conducta que la sociedad espera de él, así como los roles sociales que rigen en su comunidad (Hillmann, 1944/2001).

La socialización consiste entonces en un proceso de integración del hombre quien debe reducir y controlar sus instintos para ingresar al sistema de roles sociales existentes. Para lograr que esto sea posible influyen los mecanismos de formación de la personalidad, como la educación (Hillmann, 1944/2001).

La educación se entiende como una acción que se ejerce por parte de las generaciones adultas sobre aquellos individuos que no han alcanzado aún el grado de madurez necesario para la vida social (Durkheim, 1979). Es decir, la educación constituye un mecanismo mediante el cual una comunidad instruye a sus nuevos integrantes las normas, valores y creencias que los rigen.

Es por esto que, el sociólogo Émile Durkheim plantea que la escuela se constituye en el mejor dispositivo para la construcción de la sociedad, puesto que es el lugar donde se deben transmitir saberes para formar ciudadanos. Es decir, su propuesta se enmarca en la creación de una moral civil como dispositivo para producir ciudadanos haciendo uso de la educación como herramienta para este fin (Bolívar y Taberner, 2001).

Entonces, la educación es la encargada de perpetuar la homogeneidad entre los individuos de un grupo social, inculcando por adelantado en la mente del niño todas aquellas similitudes que deberá poseer para formar parte de una vida colectiva (Durkheim,

1902/2002). Inclusive, se puede decir que lo que se instruye son las normas sociales existentes al momento; puesto que si se hablan de normas se habla de las conductas que el entorno social exige a los que desempeñan roles dentro de la comunidad (Hillmann, 1944/2001).

Volviendo al ámbito educativo, se debe considerar que éste se da dentro de la esfera de la dominación ideológica donde actúan las figuras de autoridad y poder, que posteriormente se reproducirán en la vida social adulta (Durkheim, 1902/2002). Es decir y, colocándolo en el marco de la socialización, la educación se ubica dentro de su segunda fase, ya que se trata de una transmisión de saberes sobre las capacidades de actuar en un entorno social, en un momento en el que el individuo ya es capaz de actuar y aprender conscientemente las normas que rigen a su comunidad (Hillmann, 1944/2001). Así se puede comprender que si un individuo no es parte de esta presunta homogeneidad que plantea el grupo social pone en riesgo la integración social, y por tanto necesitará algún tipo de sanción o penalización por parte de quienes poseen el rol de autoridad, dada la culpa que se le atribuye por no cumplir las normas (Durkheim, 1902/2002).

La sanción que las autoridades escolares deberán aplicar sobre el niño infractor se enmarca en castigar, reprobar, censurar, aislar al culpable y separarlo de la gente honesta; todo esto con la finalidad de afirmar la norma que se ha negado y prevenir la inobservancia de la regla (Durkheim, 1902/2002).

Esto se puede comprender a partir de la teoría de la justicia retributiva, la cual sostiene que la retribución debe ser proporcional a la falta o crimen que se ha cometido, y únicamente si se maneja de esta manera se puede hablar de una respuesta moralmente aceptable. Es decir, se trata de un principio de proporcionalidad de la pena (García, 1997).

Por esto, Durkheim elabora una teoría alrededor del crimen, sosteniendo que todo lo que ofende al conjunto de sentimientos colectivos y creencias que son sagradas y fuente de las morales y las religiones de una sociedad, constituye un sacrilegio y es necesario abolirlo. Para esto el procedimiento que se debe utilizar para el restablecimiento del orden social es el de la sanción (García, 1997).

Sin embargo, esta sanción tiene poca importancia sobre quién o cómo recaiga, porque lo realmente importante es que esté en proporción al crimen cometido; y como

consecuencia de esto surge una institucionalización de la responsabilidad que recae sobre la víctima o instrumento de purificación social. Por lo tanto, la moralidad queda asegurada únicamente si hay sanciones (Durkheim, 1902/2002).

Por otro lado, y además de las consecuencias externas que la infracción de la norma exige, existen consecuencias internas en el individuo infractor. Estas consecuencias están en relación a lo que podría llamarse un sentimiento de culpabilidad, dado que, al haber interiorizado la norma, el sujeto siente remordimiento y se auto-reprocha el no haber cumplido con lo establecido por el grupo social (Durkheim, 1902/2002).

Es por esto que cobra sentido la propuesta que algunos lectores de Durkheim como Paul Fauconnet le da a la educación moral, tomándola como un medio mediante el cual se asimila que lo que es bueno moralmente no es solamente deseable sino también obligatorio, y así se comprende el carácter específico de la educación encaminado a violentar el deseo (Bolívar y Taberner, 2001).

Sin embargo, se debe señalar que, para Durkheim, la sanción o castigo no tiene una función de expiar al culpable haciéndolo sufrir. Sino más bien, y como se ha mencionado previamente, la función es la de reafirmar las conciencias a las que la violación de la regla ha podido desconcertar. Es decir, no es el castigo el que da su autoridad a la disciplina, ya que en realidad la sanción impide que la disciplina pierda su autoridad si las infracciones cometidas quedaran impunes (Durkheim, 1902/2002).

Con todo esto se puede comprender en cierta medida lo que el término culpa implica desde la sociología, pero ¿qué decir sobre el sentimiento de culpabilidad? Al respecto, Ménthor Sánchez (1997) considera que el arrepentimiento es una consecuencia de la introducción social de la culpa asociada con el daño a la sociedad y a Dios. Este autor plantea que el cristianismo, como una de las bases sobre las cuales se construyeron las sociedades actuales, introdujo nuevos rasgos subjetivos en la constitución del sujeto, entre estos la culpabilidad. Estas nuevas subjetividades se construyen ahora dentro de una problemática social ubicada en y dentro del individuo (Sánchez, 1997).

Por lo tanto, en relación al planteamiento de una educación moral se comprende que los mecanismos establecidos para mantener el orden social están en referencia a las subjetividades de los miembros que conforman el grupo social hegemónico. Además, estos

mecanismos son formas sutiles de control y gobierno del sujeto que han sido internalizadas en la intimidad del ser, volviéndose una autoridad que gobierna a la singularidad del individuo (Sánchez, 1997).

Es evidente la relación que existe entre los planteamientos desde la sociología y lo que el psicoanálisis propone, sobre todo con Sigmund Freud al referirse a la introducción de los individuos en el marco de la cultura. Para este autor, vivir dentro de una sociedad genera conflicto, dado que el sujeto se encuentra bajo un dominio que genera y promulga leyes, que cuando son infringidas merecen un castigo. Por lo tanto, el individuo, para poder vivir en sociedad, debe reprimir sus impulsos coartando así su satisfacción (Freud, 1930/1992). Esto empata con la propuesta del término socialización proveniente de la sociología, ya que esta hace referencia igualmente a la introducción del individuo en una cultura a partir del aprendizaje de sus normas.

En cuanto a la religión, Freud (1930/1992) manifiesta que ésta perjudica la búsqueda de la felicidad dado que impone a todos los seres humanos el mismo camino para conseguir dicha y protegerse del sufrimiento, sin considerar las particularidades de cada individuo. Por lo tanto, Sánchez (1997) tiene razón al aludir que la religión, sobre todo el cristianismo desfigura la imagen del mundo y hace de sus seguidores poseedores de un fuerte sentimiento de culpabilidad individual.

## **1.2 La introyección de la culpa según Michel Foucault**

Los orígenes del concepto de culpa se remontan a las instituciones romanas, las cuales eran muy devotas del Derecho, es decir al conjunto de leyes establecidas a partir de la acción de control social (Cazeneuve y Victoroff, 1970). La culpa era entonces, un acto contrario al Derecho que se instituyó con la finalidad de satisfacer las exigencias sociales haciendo que cada individuo desempeñe la función que se espera de él (Gonzalez, 1950).

Actualmente, la culpa se define como el acto de infringir sin voluntad el deber objetivo de cuidado que le corresponde, a diferencia del término culpabilidad que consiste en la acción que el individuo realizó voluntariamente y con consciencia (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos , 2014). Sin embargo, y pese a la diferencia entre

estos términos, se puede comprender que ambas acciones exigen un castigo por parte del grupo social a quien se ha ofendido con el acto.

Al hablar de castigo, Émile Durkheim (1902/2002) plantea que no se trata de torturar a otro en su cuerpo o en su alma, sino que se trata de un actuar frente a la infracción para afirmar la regla que la falta ha negado. Muy diferente a la propuesta de Michel Foucault para quien el castigo consiste en mantener el entramado social a partir de la aplicación de mecanismos sobre el cuerpo y posteriormente sobre el alma (Foucault, 1975/ 2016). Para comprender las razones que llevan a un grupo a castigar al culpable de un acto, Michel Foucault hace un recorrido a lo largo de la historia de la prisión en su texto *Vigilar y Castigar*, el cual permite la comprensión del surgimiento de una moral en la que los actos de transgresión exigen una sanción (Foucault, 1975/ 2016).

Es por esto que, para educar al hombre, la moral occidental como moral cristiana, ha intentado marcar una figura específica, una mentalidad que le despoja al mismo hombre de su propia libertad y dignidad. El hombre es entonces un producto de las confabulaciones del grupo social mediante la introyección de la culpa. Es decir que la esencia del Derecho consiste en la regulación de las restricciones que son impuestas al goce de los cuerpos. El contrato social implica, por tanto, licitudes y licencias que ubican las barreras al goce a través de un contrato social que es introyectado por los individuos (Braunstein, 2006). Por tanto, se puede decir que el hombre moral que aparece en la modernidad es un hombre culpable que sucumbe a las virtudes castrantes del grupo social a partir de la introyección de las reglas (Gómez, 2012).

La introyección da cuenta de un acto del individuo que incorpora actitudes, ideas y creencias del discurso dominante, gracias a que se han dado procesos identificatorios con el grupo social que sostiene tal discurso (Egardo, 2011). Se trata entonces, de una introyección de las reglas de formación discursiva del dispositivo moral en cada uno de los individuos. Es decir que, aquel individuo que no cumpla con lo establecido por el discurso dominante se excluye del grupo social lo cual genera aislamiento y un sentimiento de culpabilidad (Foucault, 1979). Aquel individuo es confinado, encadenado, prisionero sólo de sí mismo, en una falta de relación con los demás que es del orden de la vergüenza; y de este modo es como se consigue que la sociedad parezca inocente ya que la culpa se traslada al interior (Miller, 1993).

Para comprender mejor lo mencionado previamente, se puede esclarecer que el recorrido que Foucault realiza desemboca en el análisis de la estructuración de los dispositivos sociales como un conjunto heterogéneo que plantea cierta normatividad y que se establece a partir de mecanismos de poder, que le hacen al hombre culpable de no estar dentro de los cánones de normalidad propuestos (Foucault, 1979). El poder es entonces, una red que atraviesa todo el cuerpo social y que implica su estructura misma. En este sentido, se puede hablar de una irrupción violenta en las subjetividades de quienes conforman la sociedad, y entonces cobra sentido el postulado de Nietzsche de que la violencia es el trasfondo de toda cultura (Gómez, 2012).

Es así que, el estudio de la Iglesia Católica como dispositivo moral occidental, permite concluir que su discurso se diferencia de otros dado que plantea mecanismos de perpetuación del poder más sutiles. Es decir, la culpa no enmarca un castigo por parte de otro sujeto que implicaría un bienestar y derecho de quienes dominan en cuanto al suplicio (Foucault, 1975/ 2016). Sino que más bien se trata de una absolución de la culpa a través de un sacramento en el que la confesión del delito o pecado ya no es suficiente, hacen falta otros medios que permitan dar cuenta de un real arrepentimiento del fiel frente a sus pecados cometidos, y para ello existen prácticas que les permiten lograrlo (Concilio Vaticano II, 1984).

Todas estas prácticas responden a una formación discursiva del dispositivo religioso, que como tal plantea las reglas de formación del discurso mismo. Es así que el Foucault al referirse a los discursos humanistas plantea que lo que se le dice al hombre occidental es que si bien no es él quien ejerce el poder, puede sin embargo ser soberano; es más cuanto más renuncie a ejercer el poder y cuanto más sometido está a lo que se le impone entonces es más soberano. Y en ésta misma línea se puede comprender que el humanismo ha inventado las soberanías sometidas como el alma que es soberana sobre el cuerpo, pero sometida a Dios (Foucault, 1979).

A todo esto, se puede tomar como base para el análisis el estudio el rito de la confesión como práctica religiosa. En este sentido, se habla del cristianismo como la religión de la confesión dado que los fieles a esta doctrina están dispuestos a confesar cualquier crimen acometido contra los planteamientos discursivos de la religión (Žižek,

2002/2016); y en esto se ven los mecanismos de perpetuación del discurso y por ende de los mecanismos de poder de la religión.

### **1.3 El sentimiento de culpabilidad en la obra de Sigmund Freud**

La obra de Sigmund Freud plantea que la formación de la moralidad depende más de mecanismos inconscientes que de procesos racionales. Aquellos procesos inconscientes sobre los cuales se asienta la moralidad de los sujetos, están gobernados por una instancia psíquica a la que denominó superyó. Asimismo, Freud considera que el desarrollo moral se da a partir de la confrontación conflictiva de pulsiones en el individuo no socializado que tiene que verse con las exigencias y limitaciones del sistema social (García, 1997).

El origen de la conciencia moral en cada individuo se encuentra en la identificación e internalización de las normas sociales, a través de la familia. Es decir, la aprobación o desaprobación de los padres será lo que marque en el niño la conciencia del bien y del mal moral a partir del sentimiento de culpabilidad (García, 1997). Esto se puede comprender mejor si se remite al planteamiento freudiano sobre el desarrollo psicosexual de los sujetos, y dentro de éste al surgimiento del superyó dentro de la estructura psíquica. Para Sigmund Freud, el desarrollo psicosexual inicia en la infancia siendo sus principales caracteres de exteriorización: el apuntalamiento en una de las funciones corporales, el autoerotismo, y el imperio de una zona erógena. Tomando en cuenta estos caracteres esenciales, el autor plantea cinco fases de desarrollo psicosexual (Freud, 1905/2000).

La primera fase, denominada fase oral, se caracteriza por un apuntalamiento del quehacer sexual en la función de la lactancia; durante este período la principal zona erógena es la boca. A esta etapa le sigue la fase anal, que surge a medida que el niño empieza a controlar esfínteres, y el apuntalamiento de la pulsión sexual estará sobre esta función (Freud, 1905/2000).

Posteriormente, se desarrolla la fase pulsional denominada etapa fálica cuya zona erógena preponderante es el pene en el caso de los varones y el clítoris en el de las niñas, aunque en menor grado. Durante esta etapa, es de especial importancia el paso por el Complejo de Edipo el cual está en ínfima relación con el Complejo de castración. Esto se desarrollará con mayor detalle en párrafos siguientes (Freud, 1905/2000).

Después, viene un período de latencia durante el cual no existe ninguna zona erógena preponderante, pero se mantienen las inquietudes por la sexualidad. Durante esta etapa surgen otros intereses y preocupaciones por lo que el individuo es capaz de catectizar elementos fuera de su yo y encontrar placer en ello. Suele ser un período relativamente estable que durará hasta el inicio de la pubertad (Freud, 1905/2000).

Luego del período de latencia, se inicia la fase genital, la cual durará el resto de la vida del sujeto. La zona erógena predominante serán los genitales, y esta etapa debe su desarrollo a la madurez fisiológica de los órganos sexuales en el individuo (Freud, 1905/2000).

Ahora bien, para el presente trabajo es importante el desarrollo de la etapa fálica, dado que es durante este período donde se originará la instancia psíquica conocida como superyó. Durante esta etapa se evidencia el denominado complejo de castración que refiere a las consecuencias subjetivas de una de las teorías sexuales infantiles que se basa en la atribución de un pene a todos los seres humanos (Chemama y Vandermersch, 2010).

Por un lado, el varón no puede concebir que un ser semejante carezca de pene, por lo que el complejo en él se instala cuando es amenazado con cortarle el sexo a causa de su masturbación. Se debe señalar que la amenaza por sí sola no tiene efectos sino cuando el niño observa los genitales femeninos, admitiendo así la posibilidad de castración. Todo esto da como resultado que el niño renuncie a su sexualidad para salvar su órgano. Es decir, el varón salva su órgano al precio de su parálisis y de una renuncia a la posesión de la madre poniendo fin al Complejo de Edipo (Chemama y Vandermersch, 2010).

En cuanto a la niña, en un principio el clítoris se comporta como un pene, pero en ella la vista del órgano del varón desencadena el complejo de castración, ya que se siente víctima de una castración expresándose a través de una envidia del pene cuya evolución recae por lo general en el deseo de tener un hijo, lo cual conduce a la niña a elegir al padre como objeto de amor haciéndolo entrar a la niña al Complejo de Edipo (Chemama y Vandermersch, 2010).

Como se evidencia, el complejo de castración opera en relación al Complejo de Edipo, el cual consiste en un conjunto de deseos ambivalentes que el infante experimenta con respecto a sus figuras parentales durante la etapa fálica. Por un lado, el varón retiene el mismo objeto que ya había sido investido en etapas anteriores, es decir a la madre; y por

esto ve al padre como un rival a quien querría matar y sustituir pero que al mismo tiempo lo toma como objeto de amor (Freud, 1925/1992).

Así pues, en el varón la actitud que toma durante el Complejo de Edipo se va al fundamento de su estructura psíquica por el complejo de castración debido a su interés narcisista hacia los genitales. En otros términos, teme que el padre conozca sus deseos hacia su madre y le corte el pene (Freud, 1925/1992).

Por otro lado, y como se ha revisado previamente, el Complejo de Edipo en la niña se inicia con la envidia del pene, ya que al conocer la diferencia anatómica entre los sexos se ve forzada a apartarse de la masculinidad y del onanismo masculino, encaminándose así por nuevas vías al despliegue de la feminidad. Es así que, la niña resigna el deseo del pene para reemplazarlo por el deseo de un hijo y con este propósito toma como objeto de amor al padre, y la madre pasa a ser objeto de los celos. Posteriormente, la niña verá frustrado su deseo por el padre a lo cual se resigna volviéndose a una identificación con la madre como objeto de amor del padre (Freud, 1925/1992).

El Complejo de Edipo es reprimido por el infante, y en consecuencia las investiduras libidinosas son resignadas, desexualizadas y sublimadas. Además, los objetos se incorporan al yo, formando parte del núcleo del superyó. En este sentido se habla del superyó como heredero del Complejo de Edipo, como un triunfo de la moral sobre el individuo (Freud, 1925/1992). Por lo tanto, esto permite esclarecer que es a partir del Complejo de Edipo que la conciencia moral aparece, puesto que su culminación es el duelo por el padre cuya secuela duradera es la identificación llamada superyó (Lacan, 2005).

El superyó comprende por tanto la prohibición, pero también se lo debe comprender como un residuo de las primeras elecciones de objeto del ello, es decir que por procesos identificatorios el niño desea ser como ese padre al que ha idealizado y que al mismo tiempo es fuente de temor. Por lo tanto, el superyó conservará el carácter enérgico que el padre representa durante el Complejo de Edipo (Freud, 1923/2012).

Con respecto al sentimiento de culpabilidad, Freud lo considera una renuencia a la hostilidad y placer de agredir, además representa una tensión entre el yo y el superyó por lo cual podría ser considerada también como un sentimiento inconsciente de una porción de agresión interiorizada. Inclusive dentro de estos términos, podría concebirse al sentimiento de culpabilidad como una especie de masoquismo en la que la pulsión de destrucción, la

pulsión agresiva, vuelta hacia afuera retorna del exterior y mediante una ligazón con el superyó se vuelve contra el yo (Vásquez, 2014).

Sin embargo, y para el tema que compete al presente trabajo, cabe mencionar que existe también un sentimiento de culpabilidad colectivo que deviene de la misma historia de la humanidad (Freud, 1939/2012), y que puede ser entendido a partir de la lectura de los escritos de Sigmund Freud: *Tótem y Tabú* de 1914 y *Moisés y la religión monoteísta* publicada en 1939.

A partir de las reflexiones que Freud hace en las obras previamente mencionadas, se puede concluir que los comienzos de la moral y derecho se remontan a la historia conjetural del parricidio del padre de la horda primitiva. Esta historia hace referencia a que en los comienzos de la humanidad había un padre primordial a quien se le estaban permitidos todos los placeres y era el único capaz de acceder a las mujeres. Esta condición de exclusividad que el padre tenía, produjo celos entre los hermanos del grupo quienes se unieron para matar al padre (Freud, 1914/2011).

Prosiguiendo con la historia, se plantea que los hijos no sólo alimentaban sentimientos de odio contra el padre, sino que asimismo lo amaban. Por esto, después del asesinato del padre de la horda primitiva, los hermanos se juntan en un ritual canibalístico que consistió en comer el cadáver del padre para incorporarlo identificándose con él. Posteriormente, se originan las dos prohibiciones totémicas entre los miembros de la horda: el tabú del incesto y el mantenimiento de la exogamia; todo esto como condición precautelar para que el acto de homicidio no ocurra nuevamente (Freud, 1914/2011).

En esta misma perspectiva, se plantea que los fenómenos religiosos se pueden analizar como síntomas de la humanidad, y por lo tanto, para llegar a elucidar los aspectos que conforman el denominado sentimiento de culpabilidad, valdría hacer una referencia a los fenómenos religiosos (Freud, 1939/2012).

Previo a dar inicio a la revisión de los fenómenos religiosos, cabe recordar la conceptualización que Freud le da al síntoma. Para este autor, el síntoma constituye un sustituto de una satisfacción frustrada que se desfigura por la censura que nace del conflicto entre dos mociones pulsionales y que para llevarse a cabo exige una regresión de la libido a épocas anteriores. Por lo tanto, el síntoma se considera como el retorno de lo reprimido, cuya génesis se comprende como una transacción de compromiso entre las

representaciones reprimidas y las represoras (Freud, 1917/2009). En este sentido, se plantea entonces el hecho de que en la historia de la religión habría algo de reprimido que retorna para hacer efecto sobre los individuos (Freud, 1939/2012); este punto se aclarará en los párrafos posteriores.

Volviendo al tema de los fenómenos religiosos y retomando el mito de la horda primitiva, se puede plantear una analogía entre el banquete totémico y el ritual religioso de la comunión. El rito de la comunión consiste en que los fieles incorporan de manera simbólica la carne y sangre de Cristo, y se ve así la similitud con el banquete que, después del asesinato del padre, los hermanos de la horda preparan para devorar e incorporar a aquel a quien habían asesinado (Freud, 1939/2012). De igual manera, Freud considera que la doctrina religiosa posee dos elementos, uno de los cuales puede ser entendido como fijaciones a la antigua historia familia, y el otro como retornos de lo olvidado tras largos intervalos. Entonces, se vuelve imperante el recorrer el camino que llevó a la humanidad desde el totemismo hasta la religión (Freud, 1939/2012).

El totemismo, puede ser entonces considerado como la primera forma en la que la religión se manifiesta dentro de la historia de la humanidad. La instauración del tótem dentro de la horda surge como recordatorio del poder que el padre muerto adquiere después de su asesinato, y este solía ser la representación de un animal (Freud, 1914/2011). Posteriormente, y con el pasar del tiempo surgió la humanización del animal totémico y los animales fueron reemplazados por dioses humanos; y así es como inicia la historia de las religiones en la humanidad (Freud, 1939/2012).

En lo que respecta a las religiones monoteístas cabría mencionar que, de acuerdo a las inferencias que realiza Freud, sus bases se encuentran en Egipto, específicamente en el faraón Ikhнатón<sup>1</sup>. Este faraón, planteó una religión cuyo único dios debía ser Atón (dios Sol) y rechazaba las prácticas espiritistas de cualquier índole. Sin embargo, su propuesta religiosa no tuvo la fuerza esperada, y al fallecer fue olvidada por gran parte del pueblo de Egipto (Freud, 1939/2012).

---

<sup>1</sup> Ikhнатón (lo que agrada a Atón) fue un faraón joven que advino durante el imperio mundial de Egipto cerca del año 1375 a.C. Inicialmente su nombre era Amenhotep (IV), pero lo cambió al imponer una nueva religión a los egipcios. Su gobierno duró únicamente 17 años, tras lo cual su propuesta de religión fue eliminada dado que se la consideraba una herejía al proponer el monoteísmo (Freud, 1939/2012).

Moisés, a quien se supone un origen egipcio, retoma la religión de Ikhnatón, y la instruye al pueblo judío; pero pareciera ser que con ciertas variantes de la antigua religión de Atón, dado que la propuesta de Moisés va más allá de la veneración a un solo dios, y plantea la abstracción total de Dios<sup>2</sup> haciéndolo único e innombrable como lo demuestran las escrituras bíblicas en Éxodo 3:14 (Freud, 1939/2012).

Esta es por tanto la religión que Moisés hereda al pueblo judío con quien sale de Egipto en búsqueda de la “tierra prometida por Dios”. La historia del desarrollo de la religión judía, da cuenta de que al salir de Egipto el pueblo vive una serie de intercambios con otras estirpes, y bajo el influjo de los árabes madianitas<sup>3</sup> asumen el culto de un nuevo dios: Yahvé, dios volcánico. Sin embargo, pese a que la religión de Moisés parecía haber desaparecido se da, como retorno de lo reprimido, una transformación del dios Yahvé en el dios mosaico y así vuelve a cobrar vida la religión de Moisés (Freud, 1939/2012).

Como se sabe, la religión judía es precedente del cristianismo, por lo tanto, ambas tienen sus bases sobre la religión monoteísta planteada por Moisés. Sin embargo, la diferencia radica en que el judaísmo es una religión del padre en la que Cristo no ocupa lugar; mientras que, para el cristianismo como religión del hijo, es por medio del reconocimiento y aceptación de Cristo como hijo de Dios lo que les permite la salvación y perdón de los pecados (Freud, 1939/2012).

La historia plantea que el pueblo judío repitió la hazaña del parricidio en la persona de Moisés. Dado que, en lugar de recordar aquello que había sido el homicidio del padre de la horda primitiva, el pueblo optó por actuar y asesinar a quien había ocupado el lugar del padre, es decir a Moisés. Situación diferente a lo que sucede en el cristianismo, dado que su planteamiento se encamina a considerar a Cristo como el heredero de una fantasía de asesinato del padre que constituye, por tanto, un deseo incumplido que retorna de una realidad objetiva que se ha olvidado (Freud, 1939/2012).

Parece ser que es esta diferencia la que hace a los cristianos reprochar a los judíos el no querer admitir haber dado muerte a su Dios, mientras que ellos han hecho lo mismo,

---

<sup>2</sup> Para efectos del presente trabajo se ha decidido denominar “Dios” con mayúscula únicamente para referirse al dios propio de la religión monoteísta del cristianismo después de la sintetización de discursos en un solo Dios; siguiendo así con el estilo de escritura utilizado por James Strachey en el texto Moisés y la religión monoteísta, de editorial Amorrortu.

<sup>3</sup> Los árabes madianitas eran individuos pertenecientes a una tribu árabe ubicada en la región de Madián en Arabia Saudita (Aldazábal, 2002).

pero lo han confesado y es únicamente por eso que son libres de pecado. En esto se ve la fundamental contraposición de ambas religiones, y es gracias a Pablo que esto sucede (Freud, 1939/2012).

Pablo, judío de Tarso, aprehendió sobre la creciente consciencia de culpa del pueblo, y le dio una nueva dirección llamándola “pecado original”, el cual alude a un crimen cometido contra Dios y que únicamente podía ser expiado mediante la muerte. Se puede intuir que ese crimen del que Pablo hablaba no era otra cosa que el asesinato del padre primordial, que no era recordado tal cual, sino que más bien lo que se proponía era fantasear su expiación; y la manera en la que esa expiación se hace posible es a través de la muerte del hijo del mismo Dios sobre quien se habría perpetrado el asesinato (Freud, 1939/2012).

Es por esto que, mientras los judíos reprimen el asesinato del padre primordial que siempre retorna como un síntoma dentro del accionar del pueblo como un fuerte sentimiento de culpabilidad inconsciente; el cristianismo elabora el síntoma del sentimiento de culpabilidad fantaseando la expiación del crimen cometido sobre Dios a través de la muerte del Hijo<sup>4</sup> (Freud, 1939/2012).

En términos más sencillos y sintetizando lo dicho previamente, se dirá que la diferencia entre el judaísmo y el cristianismo es que, por un lado, los judíos reprimen el asesinato del padre primordial haciéndolo retornar en una accionar, que nuevamente se reprime, que es el asesinato de Moisés; y por otro lado los cristianos desean el parricidio, lo cual les genera sentimientos de culpabilidad y fantasean su expiación a través de la muerte de Cristo, y los posteriores rituales a los que esto lleva.

Por esto, se comprende el planteamiento freudiano de la génesis del sentimiento de culpabilidad sobre la premisa del hombre culpable no por acción sino por condición, ya que su crimen reside en la fantasía y en los deseos culpables de la infancia, puesto que la pulsión de muerte exigió una satisfacción que de alguna manera pudo obtener. Y a partir de esa fantasía y ese deseo visto como cumplido, se instituye en la estructura neurótica la instancia del superyó como agente de la pulsión de muerte (Vásquez, 2014)

---

<sup>4</sup> Bajo la misma lógica utilizada previamente en cuanto al uso de mayúscula para denominar al Dios propio de la religión monoteísta, se ha decidido usar mayúscula en el caso del término Hijo para hacer referencia a Jesús.

A manera de complemento sobre la argumentación freudiana, Slavoj Žižek plantea que la lógica cristiana manipula de manera más efectiva el sentimiento de culpabilidad, dado que a partir del apóstol Pablo se considera el pecado de pensamiento. En este sentido, una persona es igual de culpable al simplemente pensar o al cometer un acto contra la Ley de Dios (Žižek, 2002/2016).

Al tomar el pecado de pensamiento, se puede observar entonces la paradoja del superyó en la medida en que, cuanto más se reprima el deseo transgresor para obedecer la Ley, más retorna este deseo a los pensamientos y por lo tanto mayor es la culpabilidad. Es decir, y en términos del mismo Žižek, “El sentimiento de culpa del superyó está, pues, justificado cuanto más obedecemos la ley, más culpables somos porque esta obediencia es, en efecto una defensa contra nuestro deseo pecaminoso...” (Žižek, 2002/2016, pág. 184); y dado que para el cristianismo el deseo de pecar se igual al mismo acto, esta puede ser considerada como la religión de la culpa (Žižek, 2002/2016).

En conclusión, pese a sus diferencias teóricas se puede decir que todos los autores concuerdan en determinar que la base del sentimiento de culpabilidad en cada uno de los miembros de una sociedad, se asienta sobre factores externos que se interiorizan y que operaran a lo largo de la vida.

## **1.4 La culpa y la iglesia**

### **1.4.1 Planteamiento teológico del pecado**

Uno de los temas que más preocupan a los teólogos en la actualidad es el del pecado, dado que el análisis realizado sobre la sociedad contemporánea los ha llevado a la conclusión de que el pecado se encuentra desterrado de la experiencia espiritual de un gran porcentaje de personas, generando un distanciamiento con Dios (Rossi y Valsecchi, 1974). En esta línea, el cristianismo considera al pecado como un hecho religioso dentro del contexto de la salvación; es decir, lo plantea como una realidad que cobra sentido al considerar la historia humana como historia de salvación (Vidal, 1991).

En lenguaje teológico el pecado se describe como una falta contra Dios y la creación, puesto que plantea una perturbación de la relación sobrenatural entre Dios y el

hombre; y contextualizado dentro de la historia de la salvación, se trata de una transgresión de las normas esenciales de la creación y la salvación (Vidal, 1975/1981).

De esta manera se entiende que, para el cristianismo, como religión de redención, la culpa y el pecado sean un tema central de estudio; dado que la acción de Dios con la humanidad en Jesucristo se basa en el suceso del perdón de la culpa (Vidal, 1991). Por tanto, la culpa, como fenómeno multivectorial y complejo, es uno de los niveles expresivos de la confesión, el cual propone al hombre el alejamiento del pecado a través de la autoobservación, autoacusación y autocondenación. En otros términos, la culpa es el fenómeno que lleva al hombre a individualizar el pecado (Vidal, 1975/1981).

Al hablar del pecado como una transgresión de la ley, y de la culpa como consecuencia subjetiva de esta transgresión, se vuelve imperante esclarecer el sentido que el cristianismo le da a la ley de Dios. Para la iglesia católica la ley no es sólo una norma que se impone al individuo desde el exterior y que limita su libertad, sino que también es una dimensión que estructura el ser humano en su interior, orientándose así hacia su propio desarrollo (Rossi y Valsecchi, 1974).

Sin embargo, pese a la connotación negativa que de la culpa y el pecado se puede obtener después de reconocer sus definiciones, los teólogos afirman que si se debe abordar el problema del mal la única manera de hacerlo es mediante el lenguaje de la esperanza. En este sentido, el pecado toma nuevas dimensiones puesto que deberá ser considerado como una realidad dentro de la salvación que se va construyendo a través de la historia de la salvación entendida dentro del conjunto de creencias religiosas como una promesa (Vidal, 1975/1981).

De igual manera, se puede hallar el sentido positivo del reconocimiento del pecado en cuanto su revelación permite afirmar la existencia de Cristo, ya que Él es en todo semejante al ser humano a excepción del pecado (Rossi y Valsecchi, 1974). Es decir, es sólo a través de Cristo que se puede tomar conciencia del pecado y retornar a Dios; por lo que, en el lenguaje de la esperanza, el pecado y su reconocimiento permiten afirmar la historia de Cristo y por ende la historia de la salvación.

Lo anterior da cuenta del recorrido que la teología ha realizado sobre el estudio del pecado, pero no se ha quedado únicamente en la búsqueda de una definición del término pecado, sino que ha planteado diversas divisiones de pecado. Sin embargo, la más aceptada

en el campo específico de la teología es la división entre pecado mortal y pecado venial (Vidal, 1975/1981). Antes de pasar a explicar estos dos tipos de pecado, se debe señalar que la importancia de hacer esta distinción consiste en que se considera como un factor decisivo para la formación de la conciencia cristiana. Además, cabe mencionar que esta división que se hace del pecado apareció durante el renacimiento teológico de la Edad Media considerando los aspectos de la relación con Dios, con el fin último y con la ley (Vidal, 1975/1981).

Esta distinción se hace en base a la consecuencia del pecado, es decir según priven o no de la gracia que es el amor de Dios. Por lo tanto, la Iglesia ha determinado que a los pecados mortales les corresponde la pena eterna y a los veniales únicamente la pena temporal (De La Brosse, 1974). Santo Tomás plantea que los pecados mortales son aquellos que tienen la máxima gravedad entre los males dado que en el fondo se halla una malicia. Por ende, las condiciones del pecado mortal son: materia grave, la advertencia plena, y el pleno consentimiento del acto (Vidal, 1975/1981). A partir de la divulgación que la doctrina católica ha tenido en los últimos años a partir de la instrucción religiosa, se puede considerar que los pecados mortales han tenido un aumento progresivo debido a la agudización de la conciencia cristiana (Vidal, 1975/1981).

Por otro lado, los pecados veniales corresponden a aquellos que no transgreden en su totalidad la Ley de Dios, sino que son acciones que se encuentran por sobre la ley. Por lo que sus condiciones son: alguna malicia, alguna advertencia y algún consentimiento (Vidal, 1975/1981).

Con esto, se puede caer en el error de creer que los pecados mortales llevan a una pérdida de la salvación definitiva, cuando en realidad no se da de esta manera dado que tanto pecados veniales como mortales son perdonados por Dios en el acto de la confesión, que da cuenta de la victoria de la gloria de Dios sobre el pecado (Rossi y Valsecchi, 1974).

Hay autores quienes plantean que la remisión de los pecados veniales no ameritaba mayor acto de penitencia, pues bastaba con la oración, la limosna y el ayuno. Pero, en referencia a los pecados mortales es obligatoria la confesión de los pecados como penitencia para poder acceder al perdón divino y poder comulgar (Vogel, 1968).

El planteamiento teológico del pecado y su división constituye material de estudio que permite comprender que no se trata de enumerar los pecados y enseñar a los fieles a no

caer en ellos, sino que se trata más bien de hacerle descubrir la relación que sus actos tienen con respecto al fin último para que de esta manera tomen la decisión de un acercamiento a Dios y a sus preceptos (Vidal, 1975/1981).

### **1.4.2 Conciencia de pecado y de culpa**

Como se ha visto en el apartado anterior, el pecado se puede entender como la transgresión de la ley de Dios que genera culpa en el individuo transgresor. Sin embargo, para que la consecuencia del pecado sea la culpa y como tal la búsqueda de un retorno a Dios, se requiere que el individuo tome conciencia de estos dos aspectos en su propia vida y en su actuar.

El individuo sólo es capaz de conocer su condición de pecador a partir del reconocimiento de su propia situación como ser humano, y para esto han habido varios artistas, científicos y estudiosos que a lo largo de la historia han logrado poner en relieve las dimensiones de egoísmo y deseo de imponerse del ser humano, estimulando así la división y contraste con los demás. Es decir, cada individuo posee un sentimiento de poder y autonomía por lo que Dios le resulta inútil, y surge así un abuso de su condición de libertad (Vidal, 1991).

Es por esto que, al considerarse libre, el ser humano asume una conciencia de culpa de los actos que transgreden la normatividad exterior y se convierte en responsable de los mismos, requiriendo por tanto de medios que le permiten liberarse de ese malestar que el sentimiento de culpabilidad le genera, y al reconocerse incapaz de domeñar con eficacia los ataques del mal es donde se ve impulsado a retornar a Dios (Rossi y Valsecchi, 1974).

Por lo tanto, la verdadera conciencia de culpa y de pecado surge en el estado de conversión a Dios. Es por eso que, el cristianismo propone que es en Cristo donde acontece la toma de conciencia del pecado y el retorno a Dios; dado que el ser humano al ser consciente de su condición de pecador reconoce su incapacidad de lograr su propia plenitud. Por esto el cristianismo concluye que la conciencia de culpa y pecado constituyen una dimensión de la fe (Concilio Vaticano II, 1984).

De igual manera, la toma de conciencia de estos dos aspectos permite la proclamación del inicio de la salvación del ser humano al comprender su condición de

perdición de la que no puede salir sino por Cristo. Entonces, se entiende que el pecado no consiste exclusivamente en una serie de actos que transgreden la ley de Dios, sino que es la condición que hace del hombre un pecador (Rossi y Valsecchi, 1974). Es decir, más que tomar conciencia de actos, se trata de que el ser humano sea capaz de comprender su condición de pecador y reconozca en él la culpa y el sentimiento de culpabilidad para que pueda aceptar la conversión a Dios.

Sin embargo, se puede hacer la distinción entre el tomar conciencia de la condición de pecador, y la de ser consciente de la transgresión que se está cometiendo o se va a cometer. En este sentido, se puede retomar la división del pecado previamente planteada en la que únicamente los pecados mortales implican una libre resolución de actuar contra un mandamiento manifestado a partir de la plena facultad de decisión. Por ende, si el ser humano haciendo uso de su libre albedrío decide obrar en contra de la ley de Dios, el acto penitencial para poder llegar al perdón requerirá de acciones mayores que en el caso de haber cometido un pecado venial (Vidal, 1975/1981).

En conclusión, la teología plantea que la culpa es un mecanismo que facilita que cada uno de sus fieles sea capaz de individualizar el pecado permitiendo así un verdadero arrepentimiento, que como consecuencia inherente le dirigirá hacia la búsqueda de la reconciliación con Dios y con la Iglesia a quienes se había ofendido al obrar de manera pecaminosa. Es decir, la Iglesia considera que el sentimiento de culpabilidad tiene un carácter positivo dado que conduce al individuo a su conversión religiosa.

## Capítulo 2

### El Sacramento católico de la Reconciliación

#### 2.1 Sacramento de la reconciliación o la penitencia

El sacramento puede ser definido como un signo sagrado de la gracia que fue instituido por Cristo; aunque actualmente, el término “sacramento” se usa para aludir a los demás signos religiosos de la gracia propuestos por la Iglesia (Bouyer, 1990). Por lo tanto, a través de la participación en los sacramentos, se considera que la fe se alimenta y robustece preparando a los fieles para recibir la gracia divina. Es por esto que el Vaticano considera que la participación en los sacramentos es de suma importancia ya que nutren la vida cristiana de sus fieles (Concilio Vaticano II, 1963).

Por su parte, la teología tradicional considera a los sacramentos como símbolos que expresan experiencias de fe hacia Dios. Los manuales clásicos de teología refieren la existencia de siete sacramentos: bautismo, crisma o confirmación, eucaristía, reconciliación o penitencia, unción de los enfermos, orden sacerdotal, y matrimonio. Cabe mencionar que los sacramentos no son considerados como obligaciones a cumplir para evitar el pecado, sino que deben comprenderse como expresiones de amor y de fe (Tamayo, 2005).

Por otro lado, existen otros teólogos que basados en la teoría y la praxis litúrgica condensan tres sacramentos en los sacramentos de la reconciliación ya que a su lectura estos constituyen los polos de la penitencia cristiana. Estos tres sacramentos son: el bautismo, la eucaristía y el sacramento de la reconciliación o penitencia (Rossi y Valsecchi, 1974).

El bautismo es un rito de inmersión que aparece como signo de purificación y de vida, además de ser la representación del descenso a la sepultura con Cristo quien fue entregado por los pecados de la humanidad y que resucitó para su justificación. Es decir, el bautismo se asocia con la conversión y la remisión de los pecados, por lo que aquellos que participan de tal sacramento deben considerarse muertos al pecado (Rossi y Valsecchi, 1974).

La eucaristía por su parte, constituye el sacramento de la reconciliación fraternal y con Dios. La gracia de la participación en este sacramento es de comunión, con la

correspondiente actitud de donación de Cristo de su propia vida para la justificación de los pecados de los hombres. Además, la eucaristía revela la identidad de la Iglesia como un solo cuerpo, puesto que participan del pan de Cristo y reciben su Espíritu en grupo como un solo ser. Es decir, se trata de un sacramento que halla su plena expresión en el sacrificio de Cristo en la cruz (Vidal, 1992).

En cuanto al sacramento de la reconciliación o penitencia, del cual trata específicamente el presente trabajo, valdría mencionar que éste representa la última condensación simbólica de la conversión de la persona a Cristo y de su reconciliación total con Dios y la Iglesia. Este sacramento ha tenido varios nombres a lo largo de la historia: durante el siglo III adoptó el nombre de *segundo bautismo*, a partir del siglo XII se llamó *sacramento de la confesión* o simplemente *confesión*, y finalmente a partir de la reforma litúrgica de 1973 pasa a tomar la denominación de *sacramento de la reconciliación o de la penitencia* (Gil, 2015).

Este sacramento como ritual presenta tres formas de celebración de acuerdo a los mandatos del Vaticano II: la reconciliación de un solo penitente, la reconciliación de varios penitentes con confesión y absolución individual, y la reconciliación de varios penitentes con confesión y absolución general. Sin embargo, y pese a existir estas diversas formas del ritual, la Iglesia católica continúa siendo reticente a las celebraciones comunitarias con absolución general, defendiendo casi de manera exclusiva la celebración individual del sacramento para obtener el perdón divino (Gil, 2015).

Se debe señalar que el énfasis de la práctica de este sacramento está en considerar al pecado ya no como un simple acto de transgresión de la Ley, sino como una actitud de conversión del penitente que se abre a la gracia de Dios. Es por esto que, la connotación de la salvación toma la dirección de ser una liberación y transformación del individuo y de su comunidad por la gracia de Dios (Gil, 2015).

El ministerio de reconciliación es realizado por la Iglesia bajo la forma de un juicio, haciendo así una representación de la sentencia del Padre sobre Cristo crucificado, donde el lugar del Padre es tomado por el personaje convertido del sacerdote, y el lugar de Cristo lo asumen los individuos pecadores que buscan la absolución de sus pecados (Rossi y Valsecchi, 1974).

El hecho de que la figura del sacramento de la reconciliación sea tomada bajo la forma de juicio se justifica en las escrituras bíblicas dado que el *juicio de Dios* aparece relacionado con la muerte y resurrección de Cristo, ya que Jesús vino para un juicio cuya culminación sería la muerte en la cruz por el pecado de todos los hombres. Por lo que en resumen se trata de un juicio de gracia, pues a raíz de este se obtienen la gracia y el don de la justicia (Rossi y Valsecchi, 1974).

Es por esto que se puede considerar que el sacerdote desempeña el papel de juez dado que es el único habilitado para dictar sentencia en nombre de Dios y absolver a los fieles de sus pecados. Por su parte los fieles pecadores, se identifican con Cristo en la cruz, para morir a sus pecados y recibir la gracia de Dios (Gil, 2015).

Sin embargo, para que esto último pueda ocurrir, en primer lugar, los fieles que tienen consciencia de pecado deben confesar oralmente sus pecados en una confesión individual frente a un sacerdote; siendo esta la única manera para obtener el perdón y la remisión de los pecados graves que se comenten después del bautismo (Gil, 2015).

Para comprender más ampliamente este punto, se debe señalar que el sacramento del que aquí se está tratando, consiste de cuatro partes fundamentalmente. Por un lado, se encuentra la contrición, la cual hace referencia a un dolor del alma por el repudio frente al pecado cometido; y es únicamente a partir de una contrición de corazón que el acto penitencial cobra sentido en el fiel y le permite una auténtica conversión hacia Cristo, permitiéndole ser transformado y reconciliado con Dios y la Iglesia (Concilio Vaticano II, 1963). En otras palabras, de lo que se trata aquí es de que el individuo sea capaz de realizar un examen de consciencia que le permita comprender la naturaleza de los actos cometidos que han ofendido a Dios y a la iglesia.

Asimismo, y como se ha mencionado en párrafos anteriores, otra de las partes del sacramento de la reconciliación es la confesión de las culpas, en el cual el penitente abre su corazón al sacerdote y verbalmente le cuenta sobre sus pecados. Posteriormente, el sacerdote como representante de Dios en el mundo, mediante un juicio espiritual pronuncia la sentencia de absolución y el fiel es perdonado por el acto de ofensa contra Dios y la Iglesia (Concilio Vaticano II, 1963).

Después del acto de confesión procede el momento de la satisfacción, donde el fiel católico procede a cumplir con la pena que le fue impuesta por el sacerdote al momento de

la confesión, y se inserta de nuevo en el ministerio de la salvación encaminándose nuevamente hacia la gracia de Dios. Finalmente, llega la absolución donde el fiel es perdonado y reconciliado con Dios y la Iglesia a la que había ofendido, pudiendo entonces participar del sacramento de la eucaristía (Concilio Vaticano II, 1963).

Ahora bien, si se colocan bajo los términos de la propuesta de Michel Foucault todo lo que se ha mencionado en cuanto al sacramento de la reconciliación, se puede comprender su propuesta al mencionar que este sacramento está compuesto por un conjunto de técnicas cuya finalidad es imponer obligaciones estrictas de dogma. Por lo que el sacramento de la reconciliación se articula al concepto de *poder pastoral*, dado que se trata de una relación de poder entre el sacerdote y los feligreses, y además es parte de las técnicas del cristianismo que supone un régimen de las almas y la salvación (Castro, 2011).

Por otro lado, desde el psicoanálisis es factible realizar una analogía entre las prácticas religiosas, como el sacramento de la reconciliación, y las acciones obsesivas de los neuróticos, dado que ambos dan cuenta de una angustia de la conciencia moral si se omite un acto, así como de la escrupulosidad con la que se ejecutan los detalles (Freud, 1907/1999).

Sin embargo, se debe distinguir que entre ambas existe la aparente diferencia de que las acciones dentro del ceremonial religioso se encuentran llenas de sentido y se entienden de manera simbólica; mientras que sucede lo contrario con los actos neuróticos, los cuales se presentan carentes de sentido. Pero, a esto se debe añadir que la técnica psicoanalítica ha permitido comprender que en realidad las acciones obsesivas poseen sentido para el sujeto que las realiza dado que expresan vivencias duraderas y pensamientos investidos de afecto (Freud, 1907/1999).

Así, la aparente diferencia se elimina convirtiéndose así en una semejanza más entre estos dos aspectos. A esto, se puede añadir el hecho de que el neurótico que practica un ceremonial está obedeciendo a la compulsión sin conocer su principal significado, dado que la acción obsesiva sirve a la expresión de motivos y representaciones inconscientes. De igual manera sucede con muchos de los individuos que practican los ceremoniales religiosos sin inquirir siquiera en su significado (Freud, 1907/1999).

El análisis de las acciones obsesivas da cuenta de que tanto las compulsiones y las prohibiciones actúan bajo el imperio de una conciencia de culpa que es más bien

inconsciente, en palabras de Sigmund Freud se trata de una “conciencia inconsciente de culpa” (Freud, 1907/1999, pág. 106). Esta conciencia de culpa tiene su génesis en ciertos procesos anímicos tempranos, que se reactualizan en el presente y generan una angustia de expectativa, la cual por medio del concepto de castigo se anuda a la percepción interna de la tentación (Freud, 1907/1999). Es decir, cada vez que se reactualicen los procesos anímicos de la infancia, el afecto se ligará a la noción de castigo, por lo que se vuelve tentador cometer una infracción para obtener al fin aquel merecido castigo que se supuso en etapas anteriores y que nunca se vio concretizado.

Entonces, se puede decir que la base de la neurosis obsesiva es la represión de una moción pulsional que estaba contenida en la constitución del sujeto y que tuvo permitido exteriorizarse durante un tiempo en la vida infantil, pero que luego fue sofocada con el ingreso del niño a la cultura; y que sin embargo, gracias al fracaso de la represión retornará a través del síntoma (Freud, 1907/1999).

La conciencia de culpa del neurótico obsesivo se asemeja a la declaración de los fieles cristianos en tanto es necesario para el individuo reconocerse pecador por condición, no tanto por acción, y así acceder al sacramento de la reconciliación, que como se ha mencionado previamente inicia con un examen de conciencia que luego habilita al fiel a la restitución del lazo con Dios y con la Iglesia (Gil, 2015). Es decir, lo fundamental en el sacramento, como en la neurosis obsesiva, no es la acción de haber pecado o cometido una falta, sino el asumir que por condición se es culpable.

Asimismo, se debe considerar el hecho de que la Iglesia manifiesta que únicamente se deben confesar los pecados mortales como orden para poder participar de la eucaristía. Esto debido a que la práctica penitencial dentro del sacramento está condicionada por la noción de pecado mortal, y para la remisión de los pecados cotidianos basta con la oración, la limosna y el ayuno. Por lo tanto, se evidencia nuevamente la importancia que la concepción del pecado y sus distinciones pueda tener en la actualidad para poder esclarecer la relación entre el sacramento de la reconciliación y su correspondiente expresión de culpabilidad que se manifiesta a través de la actitud penitencial (Vidal, 1975/1981).

El sacramento de la reconciliación o de la penitencia asienta sus bases sobre la condición de pecado de la humanidad, dándole una salida a su realidad a partir del

arrepentimiento y el reencuentro con Dios y la Iglesia en sus mandatos para obtener el perdón y la reconciliación; todo esto dentro del margen de la gracia divina.

## **2.2 Disciplina penitencial de la celebración sacramental de la reconciliación**

Al hablar de penitencia valdría remitirse en primer lugar, a su significado etimológico dado que éste proviene del latín *paenitere* que puede traducirse como arrepentirse. Es decir, se trata de un término que puede usarse en relación al remordimiento que un individuo siente tras obrar de un modo considerado inapropiado (Aldazábal, 2002). Por otra parte, un breve recorrido por la historia de esta palabra nos lleva a su uso como referencia al castigo público que el antiguo tribunal eclesiástico de la inquisición imponía a algunos reos, así como al lugar donde dichos reos residían (Foucault, 1975/ 2016).

En este sentido se puede comprender que el término penitenciaría, que claramente se vincula con el de penitencia, se utilice en la actualidad para dar cuenta de un establecimiento carcelario donde se recluyen a los presos. Se debe señalar que estas instituciones permiten comprender la idea de que cuando un individuo infringe una ley que le ha sido impuesta por la sociedad, no sólo lesiona a la víctima directa sino a la sociedad entera, y por tanto se ejerce la forma esencial del castigo que es la detención (Foucault, 1975/ 2016).

Volviendo al acto penitencial, este debe ser considerado como un acto religioso personal cuyas bases se asientan sobre el amor a Dios. Esta consideración puede llevar al equívoco de considerar al acto penitencial como una acción exclusivamente interior, sin embargo, y como lo señala el Concilio Vaticano II, la penitencia no debe ser sólo interna e individual, sino que debe pasar también al campo externo y social (Rossi y Valsecchi, 1974).

El acto penitencial en su aspecto social constituye una toma de conciencia del pecado a nivel colectivo, lo cual refuerza el alejamiento del pecado y el acercamiento de la comunidad a Dios y a la Iglesia. Es decir que, la disciplina penitencial constituye un acto que se debe externalizar después de la respectiva actitud interna del fiel que dé cuenta de una conversión mediante la reprobación y alejamiento del pecado (Rossi y Valsecchi, 1974).

Entonces, se puede decir que el carácter sacramental del acto penitencial está constituido por un elemento interior que hace referencia a la conversión del individuo a Cristo, y por un elemento exterior que se concretiza en la confesión, la oración, el ayuno y la caridad. Es así que, el carácter sacramental de la penitencia consiste en comprender plenamente la palabra de Dios y el perdón de los pecados, para poder ingresar a la celebración de corrección fraterna y confesión frente a un sacerdote (Rossi y Valsecchi, 1974).

Por otro lado, la perspectiva teológica del acto penitencial asume que la tarea dentro de esta disciplina consiste en que el individuo tome su culpabilidad y su debilidad para dar cuenta de los rasgos del hombre salvado por Cristo, puesto que se trata de una identificación existencial con su muerte. Es decir que, se hace de la culpabilidad una condición natural del ser humano ya que es necesario que por una parte el individuo se sienta culpable, y por otro que quiera liberarse de esa culpabilidad a través de la virtud de la penitencia (Rossi y Valsecchi, 1974). Es decir que, el sentimiento de culpabilidad en una persona tiene que incitar un deseo de superación del mismo para que la gracia de Dios se haga presente y pueda manifestarse también de modo externo al individuo.

Al hablar de manifestaciones externas del sentimiento de culpabilidad, se puede plantear que estas se dirigen, a modo de mensaje, a alguien más, y es por esto que se dice que la culpa trasciende a los otros. Es decir que, implícitamente se envía un mensaje a los demás de que se requiere ayuda para reparar las faltas y obtener el perdón por lo que se ha cometido; en otros términos, se trata de un pedido de auxilio frente a una situación que provoca malestar. Es en este punto donde entran a actuar el sacerdote, el psicólogo o el psiquiatra, que de alguna manera dan respuesta a tales requerimientos de ayuda cada uno desde su propia disciplina (Castilla, 1973).

Retornando al campo de la penitencia, ésta constituye la virtud de la culpabilidad cristiana. Pero al hablar de este tipo de culpabilidad se trata de lo que los teólogos denominan *experiencia psicológicamente sana de la culpabilidad*, es decir se trata de una experiencia auténtica de culpabilidad que se relaciona directamente con el temor del ser humano por el pecado (Rossi y Valsecchi, 1974). Es decir que, se trata de una culpa “normal” cuando ésta se encuentra al servicio de la recuperación del equilibrio del ser humano encaminándose a su proyecto de vida basado en el amor a Dios (Castilla, 1973).

Por el contrario, se dice que la culpa es una experiencia “patológica o anormal” cuando surge bloqueando a la persona en su proyecto de vida, es decir vive exclusivamente para la culpa en un intento por purgarla mediante el sufrimiento y no a través de la reparación. Por lo tanto, el individuo que experimenta de esta manera el sentimiento de culpabilidad puede caer en una conducta masoquista de remordimiento que le incapacita para adoptar un cambio total de la forma de acción y por esto cae en un constante sufrimiento en su intento por calmar la angustia (Castilla, 1973).

Asimismo, existen otros modos que dan cuenta de una experiencia “anormal” de este sentimiento; así por ejemplo la abyección es un camino que puede tomar el individuo cuando tiene una conducta más y más culposa. En este caso, se trata de una conducta en la que el individuo es consciente de la maldad de la acción cometida inicialmente y no es capaz de vislumbrar una salida frente a la acción realizada por lo que completa de alguna manera el mal hecho con otro mal que lo recompense. Si el individuo adopta este camino, cae en la posibilidad de ser excluido del grupo social, dado su comportamiento que suele resultar incómodo y reprobable; por lo que como consecuencia puede iniciar una manera de relacionarse con los otros y con el mundo basada en la agresividad (Castilla, 1973). En otros términos, el proceso de sociabilización del individuo se ve afectado y al no encontrar el soporte social decide vivir exclusivamente para el pecado.

Para explicar este hecho existen otros caminos que se pueden tomar, como el desarrollado por Freud en cuanto al tema, ya que este autor considera que existen individuos para quienes el sentimiento de culpabilidad es preexistente a la falta y que el cometimiento de la misma se justifica en la medida en que después de cometer una fechoría se producía un cierto alivio anímico. Es decir que, el malhechor sufría de una fuerte consciencia de culpa, cuyo origen era desconocido y únicamente después de cometer una falta esa presión se aliviaba. La presión se aliviaba ya sea por el hecho de que recibía un castigo que creía merecer por la falta cuyo origen desconocía, o porque hallaba al fin un motivo que se ligase con esa consciencia de culpa (Freud, 1916/2012).

De igual manera, el psicoanálisis considera que el sentimiento de culpabilidad exacerbado tiene su génesis en un superyó feroz que impide un actuar en dirección al deseo bloqueándolo y sumergiendo al sujeto en la angustia produciendo todo tipo de síntomas, entre ellos las manifestaciones somáticas como dolores de cabeza, insomnio, alergias, intolerancias alimenticias, úlceras, disfuncionamientos digestivos, enfermedades

autoinmunes, entre otras. Por otro lado, pueden producirse cuadros depresivos o dinámicas obsesivas, que afectan a la vida en general (Pundik, 2015).

Por lo tanto, si se considera que puede existir un sentimiento de culpabilidad exacerbado, se puede comprender que también para el psicoanálisis hay un sentimiento que no lo es, y que quizás es necesario incluso para la estructuración psíquica del sujeto. Es así que, el sentimiento de culpa brota del Complejo de Edipo como una reacción frente a los dos grandes delitos de la humanidad (el parricidio y el incesto con la madre) que son reprimidos por el niño y permiten la constitución del superyó (Freud, 1916/2012). Entonces, se puede decir que la génesis de este sentimiento radica en el Complejo de Edipo, y que su posterior funcionamiento estará regido por el superyó.

Entonces, se trata de valorar el sentimiento de culpabilidad en base a la función y los efectos que este tiene sobre la psique de una persona, dado que como se ha mencionado previamente la culpa no sólo tiene un atributo negativo ya que incluso es constitutivo de la estructura del sujeto dentro de una sociedad.

### **2.3 Efectos terapéuticos, la terapia de la confesión**

El acto penitencial produce efectos sobre quienes participan del sacramento de la reconciliación como lo son el restablecimiento del vínculo entre el individuo y la Iglesia, el alejamiento del pecado, la participación de la gloria de Dios, entre otros. Pero, además hay quienes consideran que el sacramento de la reconciliación con sus componentes de actitud penitencial y perdón poseen una capacidad terapéutica (Seligmann, 2014).

Al hablar de capacidad terapéutica se puede uno remitir a la etimología de este término para comprender su significado. En este sentido, el término *terapéutica* proviene del latín *therapeutikós* que es un adjetivo usado para denominar a alguien servicial que cuida de algo o de alguien. A su vez, este término puede derivarse en *therapéuō* que en sentido literal significa “yo cuido” (Corominas y José, 1991). Entonces, se puede decir que la terapia no se encamina únicamente a la curación como se pensaría, sino que también trata del cuidado del individuo al que se supone una enfermedad (Seligmann, 2014).

La Iglesia considera al pecado como un desorden que le impide al individuo una vida virtuosa, sana y feliz, es decir se trata de una enfermedad del alma (Seligmann, 2014). Por esta razón, se puede formular la presencia de una relación de semejanza entre el

psicoterapeuta y el sacerdote, dado que ambos abordan el equilibrio afectivo y emocional del individuo, aunque por distintas causas y desde diferentes perspectivas (Rossi y Valsecchi, 1974).

Es decir, pese a que tanto el sacerdote como el psicoterapeuta trabajan con el malestar psíquico del individuo, la diferencia se halla en que para el primero el desequilibrio afectivo y emocional procede del pecado y del correspondiente sentimiento de culpabilidad que este acarrea por lo que se vuelve necesaria la práctica del sacramento de la reconciliación para que la persona pueda acceder al perdón y a la gloria de Dios y de esta manera aliviar su malestar (Rossi y Valsecchi, 1974).

Al hablar del sacramento de la reconciliación se puede dar cuenta de que éste puede tener efectos terapéuticos, lo cual es admitido incluso por la propia Iglesia ya que ven en ambos se puede encontrar personas aquejadas de dificultades que acuden a una persona que consideran calificada para que ésta les brinde una ayuda. Sin embargo, según la Iglesia la diferencia fundamental entre la terapia y la confesión es que aquellos que asisten a la confesión buscan el perdón y la absolución de sus pecados, pero aquellos que asisten donde un terapeuta, pretenden sanar su malestar (Trevijano, 2008).

Por otro lado, el psicoterapeuta considera que el malestar del paciente se relaciona con los sentimientos, la mentalidad y la conducta en relación a la culpa, lo cual puede provocar un carácter neurótico o ritos obsesivo compulsivos (Vidal, 1975/1981). Por lo tanto, la dirección que toma la psicoterapia es la de permitirle al paciente una elaboración de su sentimiento de culpabilidad a través de una mirada objetiva de sus acciones y de sus sentimientos (Seligmann, 2014).

En este sentido, existen teólogos que consideran que el pecado grave es una enfermedad del alma que se expande a todos los niveles de la vida y puede llegar a causarle ciertos síntomas como angustia, ansiedad, sentimientos negativos, desvalorización, falta de percepción de la realidad, entre otros. De esta forma es como se van formando cuadros patológicos que van a afectar la vida del ser humano en su totalidad. Entonces, la manera en la que se pueden evitar estos síntomas y sus efectos es la aceptación y el reconocimiento del valor de la confesión como parte de un sacramento curativo (Seligmann, 2014).

Es por esto que, la Iglesia considera que la psicoterapia puede manejar el sentimiento de culpabilidad sobre todo cuando los actos que generaron dicho sentimiento tienen su raíz en la fantasía, no así cuando hay una verdadera culpa por acciones cometidas. En este caso, consideran que la única manera de aliviar el malestar es a través del sacramento de la reconciliación que quita la culpa y borra cualquier acción cometida (Seligmann, 2014).

Se debe tomar en cuenta que la Iglesia no deja de lado el hecho de que existen casos en los que la persona después de confesarse aún siente el peso de sus pecados; a lo que responde planteando que, este malestar que perdura desaparece con la oración, la penitencia, las obras de misericordia y de caridad y sobre todo con la fe de la persona de creer firmemente que su culpa ha sido absuelta y borrada por Dios (Seligmann, 2014).

Se trata por sobre todo del acto de la confesión como elemento sanador del sacramento de la reconciliación. Es así que hay autores quienes consideran que el psicoanálisis es la última etapa de la forma confesional del discurso iniciado en el cristianismo primitivo (Žižek, 2002/2016), sobre todo si se hace referencia a la terapia catártica que consiste en un método que busca una adecuada descarga de los afectos para llegar a la cura a partir de la evocación de los acontecimientos traumáticos para lograr la abreacción de estos (Laplanche y Pontalis, 2013).

Sin embargo, si se consideran los factores con mayor profundidad se puede decir que el psicoanálisis no está dentro de un modo confesional de discurso, dado que el objetivo de la práctica psicoanalítica no es la de la pacificación o de la normalización del trauma sino que más bien se trata de la aceptación del hecho de que la vida incluye un núcleo traumático<sup>5</sup> que se ubica más allá de la redención, ya que hay una dimensión de la estructura que se resiste siempre a la pacificación y a la liberación (Žižek, 2002/2016).

Cosa contraria sucede en el sacramento de la reconciliación. ya que después de que el individuo ha obtenido el perdón por sus pecados, estos le son borrados y su vínculo con Dios y con la Iglesia se ha restituido, con la finalidad de que el individuo haya tomado conciencia de sus acciones y no las repita. Por lo tanto, su propuesta se encamina a que

---

<sup>5</sup> Aquí lo traumático se entiende como un resto indivisible que se resiste a la integración en el registro simbólico. En términos de la Iglesia, se trata de aquello que no puede ser redimido, pacificado o normalizado (Žižek, 2002/2016).

después del sacramento el fiel sea capaz de reprimir sus deseos que los mandatos divinos y la Ley (Vidal, 1975/1981).

En general, se puede comprender que el Sacramento católico de la Reconciliación a partir del discurso manejado por la religión constituye uno de los elementos que permiten el acercamiento del ser humano con Dios, ya que le permite asumir su condición de pecador. Sin embargo, un enfoque distinto permite comprender que existe en el fondo de este sacramento un modo de perpetuación del sentimiento de culpabilidad.

## Capítulo 3

### Investigación de campo

#### 3.1 Generalidades de la Procesión del silencio

La Semana Santa es una conmemoración cristiana que se realiza anualmente, y es la última semana de la Cuaresma que prepara e introduce a los feligreses en la celebración de la Pascua para recordar la muerte y resurrección de Cristo. Durante este tiempo se celebra el ciclo de la Pasión de Cristo a través del ritual litúrgico católico que fue heredado a América por España (Aldazábal, 2002).

Se trata de un tiempo en el que se pone en evidencia el dolor padecido por Jesús durante su pasión y muerte, todo esto con la finalidad de guiar a los cristianos hacia una compasión más profunda con los dolores de Cristo cuyo origen se encuentra en el pecado de la humanidad. En este sentido, la Iglesia considera que los fieles son capaces de alcanzar el núcleo esencial de la compasión hacia Cristo, únicamente cuando hayan pasado por una lucha individual efectiva contra el pecado (Llopis, 1969).

Con respecto a esto, la Iglesia manifiesta que no se trata de imponer a los cristianos una lucha contra el mal por obligatoriedad para así dar testimonio de la victoria de Cristo. Se trata más bien de facilitar que la fuerza de Cristo llegue a la intimidad del corazón de cada individuo, y esto únicamente es posible si se acepta seguir los mismos extraños caminos que siguió Jesús, es decir la humillación, el sufrimiento y la muerte (Llopis, 1969).

Es así que, durante la Semana Santa tienen lugar las tradicionales procesiones que al parecer se practicaban desde la antigüedad en muchos pueblos y religiones. Así, por ejemplo, los judíos realizaban procesiones en Pascua, Pentecostés y en las Fiestas de los Tabernáculos. Por otro lado, los primeros cristianos se agrupaban para llevar al Sepulcro los cuerpos de los mártires (Real, 2014).

En este sentido, se debe señalar que el término *procesión* proviene de *pro-cedere* que significa marcha hacia delante. En muchas religiones el acto de marchar juntos tiene un sentido simbólico de unión en la oración y el movimiento; y específicamente dentro de la religiosidad popular cristiana este género de movimiento expresa el sentido dinámico de la Iglesia que exterioriza los caminos internos de la conversión (Aldazábal, 2002).

La participación en una procesión da cuenta de un homenaje y de un reconocimiento público a Jesús o a los santos que son portados en anda, y no sólo eso, sino que existe también un motivo penitencial, dado que quienes participan de una procesión lo hacen con la finalidad de limpiar sus pecados y mostrar su verdadero arrepentimiento. Es decir, es una de las manifestaciones externas de la fe y del arrepentimiento que entran dentro del sacramento de la reconciliación como acción externa: razón por la cual muchos le dan la interpretación de ser el paso de la manifestación privada de la fe a una manera más pública, convirtiendo incluso las calles en una iglesia (Real, 2014).

Los orígenes de las prácticas penitenciales se remontan a la ciudad de Sevilla con la propuesta de San Vicente Ferrer de recrear el Vía Crucis, es decir la vía dolorosa que Cristo había recorrido en su camino al Calvario. Por lo tanto, las procesiones tenían la finalidad de representar los principales acontecimientos de la Pasión de Cristo como el momento en el huerto de los olivos, la negación de Pedro, los azotes recibidos por los soldados, las caídas de Cristo y su encuentro con las mujeres de Jerusalén, su crucifixión, muerte y resurrección; por lo que el evento se convertía en un catecismo visual para los espectadores (Centro Cultural Metropolitano, 2017).

Además, las procesiones se constituyeron en prácticas predilectas de las hermandades y cofradías<sup>6</sup>, así como para las asociaciones de laicos que veneraban la imagen de algún santo patrono, por lo cual empezaron a realizar las procesiones acompañándose de sus imágenes y de verdaderos altares que eran movidos por los devotos. (Guerra, 1993)

Posteriormente, con la consolidación de la conquista española en América, se introducen en el “Nuevo Mundo” gran parte de las instituciones que regían en España y sus prácticas, pero con características particulares dado que eran asumidas por pueblos ajenos a las mismas. Así, por ejemplo, en el campo de la religión se fundan asociaciones para acrecentar el fervor espiritual y evangelizar al indígena, introduciendo también la figura de la procesión (Guerra, 1993).

En este sentido, esta práctica era cumplida en Quito desde sus primeros años de fundación, y de una manera muy similar a la sevillana, pero con sus particularidades debido al característico espíritu quiteño de devoción. Por lo que, en la actualidad, las

---

<sup>6</sup> Cofradía es una agrupación con fines de culto y con características propias de las hermandades al prestar auxilio mutuo y ayuda social (Guerra, 1993).

procesiones y las demás celebraciones de la Semana Santa, en Quito se viven con un fuerte sentido de tradición y deber (Guerra, 1993).

Una de las procesiones que tienen lugar durante la Semana Santa en Quito, es la del Silencio, sin embargo, ésta es originaria de Ciudad de México y data del año 1954. Esta procesión fue instituida por el padre Carmelita Fray Nicolás de San José en la ciudad de San Luis Potosí, y en 1961 Fray Fernando Garza fomenta la procesión como tradición al formar el primer Patronato Hispano Potosino e integró elementos propios de la región. Poco a poco, la procesión se consolidó al fusionar dos culturas y una sola religión; hasta llegar a nuestros días donde es contemplada como una manifestación religiosa de completo silencio que representa los Misterios Dolorosos del Rosario (Metropoli San Luis, 2014).

La Procesión del Silencio es por tanto uno de los eventos religiosos con mayor tradición en el estado de San Luis de Potosí que tiene lugar cada Viernes Santo en el Centro Histórico de la ciudad. Con respecto a la ciudad de Quito, no queda clara la manera en la que se estableció en la ciudad, ni quién fue el encargado de traer esta tradición religiosa a la capital ecuatoriana que existe desde hace más de diez años. Sin embargo, es una de las procesiones que se realizan en Viernes Santo y que, pese a no ser muy conocida es vista como una continuación a la Procesión del Jesús del Gran Poder.

En este sentido, se puede señalar que las procesiones que tienen lugar el Viernes Santo en la ciudad de Quito se convierten en un Vía Crucis viviente que narra los hechos que sucedieron el día de la muerte de Cristo; y todo inicia en la mañana con la Procesión del Jesús del Gran Poder que da cuenta de la humillación y sufrimiento que atravesó Jesús en su camino a la crucifixión (Un rosario de procesiones en Quito, 2017).

A continuación, prosigue la denominada Procesión del Silencio que sale de la Iglesia de Santo Domingo, en donde lo característico es la presencia de velas y del silencio total donde únicamente se escuchan los rezos de los fieles que caminan por las calles portando un féretro que en su interior contiene la figura de Cristo muerto. Por lo tanto, esta procesión representa la muerte de Cristo en la cruz por los pecados de la humanidad (Un rosario de procesiones en Quito, 2017).

Posteriormente en la misma Iglesia de Santo Domingo, se da paso a una especie de velatorio donde los fieles permanecen toda la noche acompañando a la figura del Cristo que ha fallecido y rezando y cantando, pero manteniendo un tono tenue por lo que el

silencio permanece. Por otro lado, a la mañana siguiente en Alangasí, los diablos se toman las calles para burlarse de la gente que pasa pues Jesús ha muerto en la cruz y celebran hasta el Domingo Santo que es el día de la resurrección de Cristo y del testimonio de que venció a la muerte por nuestros pecados (Un rosario de procesiones en Quito, 2017). En este día tiene lugar la misa Pontifical de la resurrección de Cristo en la Catedral Metropolitana y posteriormente se restablecen las ceremonias religiosas regulares (Semana Santa Quito, 2017).

Volviendo a la Procesión del Silencio, ésta arranca a las 18h30 desde la Plaza de Santo Domingo debido a que es organizada por los frailes Dominicanos. El tramo que realizan como recorrido atraviesa las calles Rocafuerte, Leopoldo Salvador, de los Milagros, Montúfar, Pereira, Flores, Sucre y García Moreno, para luego retornar por la calle Rocafuerte y regresar a la Plaza de Santo Domingo (Semana Santa Quito, 2017).

De acuerdo con la Iglesia Católica esta procesión es una manifestación de fe, mortificación y penitencia que no debe ser tomada como un acto de exhibicionismo, razón por la cual quienes participan en ella mantienen el anonimato. La finalidad de la Procesión del Silencio es dar testimonio público de la reconciliación con Cristo y la Iglesia a partir del recuerdo de su muerte por los pecados de la humanidad (Trueba, 2015).

De igual forma, la procesión es vista como un signo de carácter penitencial ya que con ella los fieles buscan la conversión a Dios. Por lo tanto, aquellos que participan de la Procesión del Silencio deben comprender plenamente que la pasión y muerte de Cristo no es lo único que se debe conmemorar, sino se trata de todo el ministerio Pascual (Trueba, 2015). Quizás sea esta la razón por la que en la ciudad de Quito se trata de una continuación de la Procesión de Jesús del Gran Poder.

La Procesión del Silencio lo que busca es una verdadera conversión de los fieles y una preparación para la Pascua de Resurrección, que después de unos días de recogimiento alcanzan la reconciliación con Dios y con la Iglesia por medio del Sacramento de la Reconciliación. Se trata entonces de una procesión que aclama la victoria de Jesús sobre el pecado y permite la restitución del vínculo con Él, todo esto fundamentado en las Escrituras Bíblicas (Trueba, 2015).

### **3.2 Participantes**

En la Procesión del Silencio participan los denominados Nazarenos que son hombres cuyo atuendo consiste en una túnica con una capucha que cubre casi todo su rostro, y las mujeres denominadas Verónicas que visten el mismo traje que los hombres, pero se ubican en la parte posterior de la procesión. Durante la procesión se portan cinco imágenes de la Iglesia de Santo Domingo que son: la Dolorosa, María Magdalena, Señora del Rosario de Pompeya, San Juan y el denominado Cristo Muerto (Vargas, 1988).

Por otro lado, y como se ha mencionado previamente, se trata de una procesión organizada por los frailes dominicos. La Orden de los dominicos fue fundada hace 800 años por el padre Santo Domingo llegando a nuestro país apenas en el año 1541 (Dominicos en el Ecuador, 2013). Fue en ese año, en la ciudad de Quito, que el Padre Gregorio de Zarazo fundó una iglesia y morada conventual ubicada en la Loma Grande, y desde entonces esta Orden de predicadores ha participado de momentos muy importantes para la historia del Ecuador. Así, por ejemplo, en 1810 estuvieron presentes en la firma del Acta de la Independencia del Ecuador, después de que en 1807 fueron ellos mismos quienes denunciaron los abusos de los españoles en tierras ecuatorianas a través de las leyes de la excomunión (Vargas, 1988).

Asimismo, en el siglo XX fundaron la revista *La Corona de María* ya que el convento de San Pedro Mártir adquiere su propia imprenta y son capaces de imprimir y difundir las importantes obras que escriben los dominicos. En la actualidad los dominicos, no son únicamente parte de las órdenes religiosas de Quito, sino que se han extendido a lo largo del país y ahora se encuentra en las ciudades de Ibarra, Latacunga, Ambato, Cuenca, Loja y Guayaquil, donde los conventos e iglesias hacen que los dominicos formen parte de la tradición religiosa ecuatoriana (Dominicos en el Ecuador, 2013).

### **3.3 Metodología**

En la Procesión del Silencio llevada a cabo el 14 de abril del 2017 se llevó a efecto la presente investigación, empleando para ello el método inductivo con apoyo correlacional, pues se pretende encontrar la relación entre variables en momento determinado. La investigación es de tipo cualitativa no experimental transeccional puesto que la recolección de los datos se dio en un momento único (Sampieri, 1991/2010).

El instrumento principal que se utilizó dentro de la investigación se encuentra dentro de las estrategias cualitativas de investigación social y se trata de la micro-etnografía para lo cual el investigador se movilizó al lugar en el que se llevó a cabo la procesión. Para ello y como parte de la investigación etnográfica se realizaron los preparativos para la participación en la Procesión del Silencio, por lo que se solicitó información a la congregación de Frailes Dominicos en Quito.

En este sentido, se obtuvo información sobre la procesión que iniciaría a las 16h00 del Viernes Santo, así como el hecho de que ésta podría verse como una continuación de la Procesión del Jesús del Gran Poder, la cual es organizada por la comunidad de Franciscanos. Es por esto que se decidió asistir a las dos procesiones con la finalidad de observar la continuidad del hecho litúrgico que se lleva a cabo en la ciudad de Quito y obtener una mejor apreciación del fenómeno a estudiar.

Dentro de la micro-etnografía se utilizaron como instrumentos la observación participante y la memoria gráfica, para captar el significado de las acciones y los sucesos que ocurrieron durante el evento. Por otra parte, se realizó una entrevista a una de las participantes de la procesión para comprender el significado personal que el acto religioso tenía para ella en ese momento y poder así ampliar la percepción del investigador en cuanto a la Procesión del Silencio.

### **3.3.1 Objetivos**

#### **General:**

- Analizar la relación entre el sentimiento de culpabilidad y el Sacramento de la Reconciliación

#### **Específicos:**

- Conceptualizar el sentimiento de culpabilidad desde los discursos de Michel Foucault, Émile Durkheim, Sigmund Freud y Marciano Vidal.
- Describir el Sacramento católico de la Reconciliación a partir de la propuesta religiosa y compararlo con propuestas de otros campos.
- Determinar las manifestaciones del sentimiento de culpabilidad en el Sacramento católico de la Reconciliación.

- Realizar una micro-etnografía dentro de la Procesión del Silencio tomando como principal instrumento la observación participante.
- Correlacionar la información obtenida de la micro-etnografía con la revisión teórica sobre el sentimiento de culpabilidad y el Sacramento católico de la Reconciliación.

### 3.4 Análisis y discusión de resultados

#### 3.4.1 Registro de notas

En relación a la experiencia dentro del campo de investigación, se ha optado por llevar a cabo una redacción basada en la secuencia en que se fueron manifestando los hechos, así como en una clasificación en cuatro momentos: Procesión del Jesús de Gran Poder, acción litúrgica de Viernes Santo en la iglesia de Santo Domingo, Procesión del Silencio y entrevista. De igual manera, se siguió la propuesta de Irene Vasilachis (2006) para el registro de la información y la presentación de la micro-etnografía y sus resultados en un informe ampliado.

En este sentido, a continuación, se encuentran los cuadros con los registros de notas tomados el día 14 de abril del 2017:

Cuadro No. 1	
<b>Registro:</b> Procesión del Jesús del Gran Poder, llevada a cabo el 14 de abril del 2017 por la Comunidad Franciscana en la ciudad de Quito. El acto inicia a las 7h00 en la Basílica de San Francisco.	
La entrada a la iglesia es exclusiva para quienes se han inscrito en días previos para ser parte de la Procesión. Sin embargo, en las afueras se reúnen varias personas con grandes cruces de madera. Una mujer de unos 50 años de edad comenta “mis hijos son los que van a participar, yo cuido la cruz hasta que vengan nomás, y es que no pudieron inscribirse porque esto cuesta, pero siempre participamos y se meten cuando pasan por aquí” (Ver Anexo MG4).	J1
Dentro de la Basílica, en el atrio del convento se ubican las	J2

personas que participarán de la procesión. Aquellas que ya se encuentran vestidas con trajes color violeta (cucuruchos) realizan un recorrido alrededor de los pasillos del convento rezando el Vía Crucis en voz alta y en grupos de aproximadamente 20 personas.	
Las personas que aún no están vestidas son generalmente mujeres y jóvenes quienes están acompañados de sus familiares.	J3
En los pasillos superiores del convento, al aire libre se han adecuado unas bancas donde participan ocho sacerdotes del acto de la confesión. Hay varias personas esperando en fila para poder confesarse (Ver Anexo MG6 y MG7).	J4
Hay varias mujeres embarazadas con el traje de cucuruchos, así como varios bebés en coche (Ver Anexo MG12).	J5
En el interior de la iglesia se congregan varias personas sin la vestimenta de cucuruchos y que colocan velas encendidas a las imágenes de los santos.	J6
En el interior de la iglesia existe absoluto silencio y únicamente se escuchan, entre murmullos, los rezos.	J7
La percepción del investigador es que el interior de la iglesia genera un sentimiento de recogimiento.	J8
En el altar de la iglesia se encuentra la imagen del Jesús del Gran Poder, varias personas observan a la imagen sin realizar ningún movimiento o gesto (Ver Anexo MG9).	J9
Hay personas que ofrecen ramos y arreglos florales a la imagen del Jesús del Gran Poder, mientras rezan y muchos fotografían a la imagen desde sus celulares.	J10
Al salir a la calle la Procesión, los niños se emocionan con los cucuruchos.	J11
La procesión inicia con una música de tonalidad melancólica.	J12
Un padre le dice a su hijo mientras la procesión transcurre delante de ellos: “la gente no está ni gritando ni llorando, van calladitos caminando”	J13

A lo largo de las calles se ubican familias enteras (niños, padres, e incluso abuelos en muchos casos) para observar la procesión.	J14
Los vendedores ambulantes caminan a los lados de la calle ofreciendo sobre todo artículos para los niños.	J15
Al momento en el que una persona se acerca a alguno de los participantes para fotografiarlos, estos suelen detenerse y adquirir una postura más encorvada o denotan más sufrimiento. Parece ser que adquieren una pose para ser fotografiados.	J16
La gran mayoría de personas que participan de la procesión caminan mirando al frente y adquieren una postura erguida.	J17
En la procesión participan familias enteras que cargan cruces e incluso hay niños quienes participan de esto (Ver Anexo MG25).	J18
La pregunta de un niño de aproximadamente tres años a su padre al ver a los cucuruchos: “¿esos son personas?”	J19
Al pasar los minutos el ánimo en el público parece cambiar, y se escuchan conversaciones varias. Parecería que sólo están a la expectativa del Jesús del Gran Poder.	J20
Uno de los participantes de la procesión carga una pesada cruz de madera. Se evidencia su cansancio, además corre un pequeño tramo, descansa y posteriormente vuelve a correr (Ver Anexo MG21).	J21
Tres niños que participan de la procesión van sin camisa y con ortigas en sus manos. Azotan la ortiga en el abdomen o espalda de su compañero y van riendo, como si se tratase de un juego.	J22
Una participante carga una cruz de madera muy grande y va vestida de Jesús de Nazaret.	J23
Salen finalmente las andas con la imagen de Jesús del Gran Poder que va escoltado por miembros del Grupo de Operaciones Especiales.	J24
La gente se aglomera alrededor de la imagen y todos tratan de tocar alguna parte de ésta.	J25
Aproximadamente a las 14h00 empieza a llover, pero la	J26

procesión no se detiene, y las personas buscan cada vez más acercarse a la imagen de Jesús del Gran Poder.	
La procesión continua y regresa al Atrio de la Iglesia donde todo dio inició.	J27

Cuadro No. 2	
<b>Registro:</b> Liturgia del Viernes Santo en la Iglesia de Santo Domingo para conmemorar la Pasión y Muerte de Jesús, la celebración fue organizada por los Frailes Dominicos de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán. La apertura de la Iglesia fue a las 13h00, sin embargo, la misa iniciaría a las 16h00.	
Desde la apertura de la iglesia llegan varias personas, en su mayoría de la tercera edad, quienes sentados y en silencio esperan el inicio de la acción litúrgica.	L1
Varias personas hacen fila frente al púlpito de la iglesia con el objetivo de rezarle a la imagen del Señor de la Divina Justicia.	L2
Hay personas que se acercan a las imágenes de los santos colocados a los lados de la iglesia, y les colocan velas. En su mayoría quienes hacen esto son mujeres (Ver Anexo MG28 y MG29).	L3
Varias mujeres se frotan las velas por la cabeza, los ojos y el cabello antes de colocarlas frente a las imágenes de los santos. Mientras hacen esto conversan con las personas a su lado sobre temas diversos.	L4
Frente a la imagen del santo Judas Tadeo se arrodillan muchos hombres vestidos con trajes de la policía y de la milicia (Ver Anexo MG30).	L5
A las 16h00 se da comienzo a la liturgia para conmemorar la Pasión y Muerte de Jesús.	L6
El sacerdote quien viste de color rojo sale junto con sus ministros, se arrodillan y oran en silencio frente al púlpito.	L7
El sacerdote inicia la misa con la lectura del Profeta Isaías “Él fue traspasado por nuestras rebeliones, triturado por nuestros	L8

crímenes”:

**52** 13 Sí, mi servidor triunfará: será exaltado y elevado a una altura muy grande.

14 así como muchos quedaron horrorizados a causa de él, porque estaba tan desfigurado que su aspecto no era el de un hombre y su apariencia no era más la de un ser humano,

15 así también él asombrará a muchas naciones, y ante él los reyes cerrarán la boca, porque verán lo que nunca se les había contado y comprenderán algo que nunca habían oído.

**53** 1 ¿Quién creyó lo que nosotros hemos oído y a quién se le reveló el brazo del Señor?

2 el creció como un retoño en su presencia, como una raíz que brota de una tierra árida, sin forma ni hermosura que atrajera nuestras miradas, sin un aspecto que pudiera agradarnos.

3 Despreciado, desechado por los hombres, abrumado de dolores y habituado al sufrimiento, como alguien ante quien se aparta el rostro, tan despreciado, que lo tuvimos por nada

4 pero él soportaba nuestros sufrimientos y cargaba con nuestras dolencias, y nosotros lo considerábamos golpeado, herido por Dios y humillado.

5 Él fue traspasado por nuestras rebeldías y triturado por nuestras iniquidades. El castigo que nos da la paz recayó sobre él y por sus heridas fuimos sanados.

6 Todos andábamos errantes como ovejas, siguiendo cada uno su propio camino, y el Señor hizo recaer sobre él las iniquidades de todos nosotros.

7 Al ser maltratado, se humillaba y ni siquiera abría su boca: como un cordero llevado al matadero, como una oveja muda ante el que la esquila, él no abría su boca.

8 Fue detenido y juzgado injustamente, y ¿quién se preocupó de su suerte? Porque fue arrancado de la tierra de los vivientes y golpeado por las rebeldías de mi pueblo.

9 Se le dio un sepulcro con los malhechores y una tumba con

L9

L10

L11

L12

L13

<p>los impíos, aunque no había cometido violencia ni había engaño en su boca.</p> <p>10 El Señor quiso aplastarlo con el sufrimiento. Si ofrece su vida en sacrificio de reparación, verá su descendencia, prolongará sus días, y la voluntad del Señor se cumplirá por medio de él.</p> <p>11 A causa de tantas fatigas, él verá la luz y, al saberlo, quedará saciado. Mi Servidor justo justificará a muchos y cargará sobre sí las faltas de ellos.</p> <p>12 Por eso le daré una parte entre los grandes y él repartirá el botín junto con los poderosos. Porque expuso su vida a la muerte y fue contado entre los culpables, siendo así que llevaba el pecado de muchos e intercedía en favor de los culpables. (Isaías 52:13-15, 53:1-12 Versión del Vaticano)</p>	<p>L14</p>
<p>Se canta un himno del cual no se logra distinguir la letra. No hay presencia de un coro, únicamente es entonada por una persona que toca el piano y el sacerdote es quien canta en el micrófono.</p>	<p>L15</p>
<p>El sacerdote retoma la liturgia de la palabra con la lectura de La Carta a los Hebreos “Jesús el Gran Sumo Sacerdote”:</p> <p><b>4</b> 14 Y ya que tenemos en Jesús, el Hijo de Dios, un Sumo Sacerdote insigne que penetró en el cielo, permanezcamos firmes en la confesión de nuestra fe.</p> <p>15 Porque no tenemos un Sumo Sacerdote incapaz de compadecerse de nuestras debilidades; al contrario él fue sometido a las mismas pruebas que nosotros, a excepción del pecado.</p> <p>16 El dirigió durante su vida terrena súplicas y plegarias, con fuertes gritos y lágrimas, a aquel que podía salvarlo de la muerte, y fue escuchado por su humilde sumisión (Hebreos 4:14-16).</p> <p><b>5</b> 7 Y Cristo, en los días de su carne, ofreciendo ruegos y súplicas con gran clamor y lágrimas al que le podía librar de la muerte, fue oído a causa de su temor reverente.</p>	<p>L16</p> <p>L17</p>

<p>8 Y, aunque era Hijo de Dios, aprendió por medio de sus propios sufrimientos qué significa obedecer;</p> <p>9 de este modo, él alcanzó la perfección y llegó a ser causa de salvación eterna para todos los que le obedecen, (Hebreos 5:7-9).</p>	
<p>El sacerdote anuncia que todos se pongan de pie para escuchar el evangelio según San Juan acerca de la Pasión del Señor Jesucristo<sup>7</sup>.</p>	L18
<p>Todos los fieles se ponen de pie y en absoluto silencio escuchan el evangelio según San Juan que es recitado por el sacerdote.</p>	L19
<p>Al llegar a la mitad del relato, el sacerdote solicita que todos tomen asiento para escuchar lo que prosigue.</p>	L20
<p>El relato llega al momento de la crucifixión, todos se ponen de pie. Hay mujeres de avanzada edad que al escuchar el relato sobre Jesús en la cruz derraman unas cuantas lágrimas. Los padres que están acompañados de niños pequeños les piden hacer silencio constantemente a sus hijos, quienes al parecer ya cansados empiezan a mostrarse inquietos.</p>	L21
<p>El relato llega al momento de la muerte de Jesús, se pide a todos que se arrodillen. Hay mujeres que lloran, pero cubren sus rostros para que no todos las vean. No hay nadie dentro de la iglesia que no se haya arrodillado.</p>	L22
<p>Se desarrolla un momento largo de silencio, para conmemorar que Jesús ha muerto.</p>	L23
<p>Prosigue al momento de silencio la intervención del sacerdote con la oración universal con las manos extendidas y les pide a todos que tomen asiento. Entonces se procede a las peticiones a manera de oración, que se realizan en todas las acciones litúrgicas.</p>	L24
<p>Prosigue la oración del Padre Nuestro, y luego la comunión también conocida como eucaristía. Varias personas participan de</p>	L25

<sup>7</sup> Lectura del evangelio según San Juan 18-19, relacionado al tema pasión y muerte de Jesucristo.

este momento. Se puede evidenciar que gran parte de los asistentes son personas de la tercera edad.	
Se da inicio al momento de la llamada Devoción a la Cruz, donde se presentan dos cruces de madera que son bendecidas, y luego las personas se acercan a éstas para besarlas. Hay quienes besan su propia mano y luego tocan la figura, otras besan directamente la cabeza o los pies de Jesús en la cruz. En este momento se ve la participación de personas de todas las edades, incluso de niños. (Ver Anexo MG31).	L26
Durante el momento de la Devoción a la Cruz, el pianista entona una canción de tono melancólico, y en la letra se repite la frase “El Señor tenga piedad y nos bendiga, ilumine su rostro sobre nosotros y tenga piedad de nosotros”.	L27
Culminado este momento, el sacerdote hace una oración final en la que pide por el perdón y el consuelo del pueblo que se ha congregado a celebrar la muerte de Jesús con la esperanza en su resurrección.	L28
Después de la entonación de una breve canción, el sacerdote se retira y quedan únicamente los ministros quienes dan paso a la lectura de las Siete Palabras que son recitadas por civiles, y son el comienzo de la Procesión del Silencio.	L29

Cuadro No. 3	
<b>Registro:</b> Procesión del Silencio organizada por los Frailes Dominicos de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán, después de la acción litúrgica llevada a cabo en la misma Iglesia de Santo Domingo. Los momentos previos a la salida de la Iglesia en la procesión se componen de dos momentos: las Siete Palabras y el Sermón del Descendimiento	
Durante la lectura de las Siete Palabras la gente empieza a dispersarse y se escuchan un murmullo de conversaciones. Parecería que las personas no prestan mucha atención a este	S1

momento, quizás debido a su extensión.	
<p>Las Siete Palabras son aquellas que se refieren a las últimas oraciones pronunciadas por Jesús en la cruz, y se resumen en:</p> <p>Primera: Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen.</p> <p>Segunda: Hoy estarás conmigo en el Paraíso.</p> <p>Tercera: Mujer, ahí tienes a tu hijo... ahí tienes a tu madre.</p> <p>Cuarta: Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?</p> <p>Quinta: Tengo sed.</p> <p>Sexta: Todo se ha consumado; todo está cumplido.</p> <p>Séptima: Señor, en tus manos encomiendo mi espíritu (Royo, s.f).</p>	S2
Durante la lectura de las Siete Palabras, se hace el llamado para que quienes participarían de la Procesión del Silencio se acercasen a los interiores del convento.	S3
El investigador se acerca al interior del convento para ser parte de la Procesión. Al ingreso dirigen a los participantes a un cuarto donde se encuentran en una percha colocados varios trajes color morado (trajes de nazarenos) (Ver Anexo MG33 Y MG34); y les solicitan tomar uno y proceder a vestirse.	S4
Dentro de la habitación se encuentra una familia de cinco miembros, quienes mencionan que participan cada año de la Procesión ya que para ellos es parte de la tradición familiar.	S5
Uno de los frailes que organizan la Procesión entra a la habitación cuando ya todos se han vestido, y solicita que todos los hombres y una mujer salgan para dar paso al descendimiento.	S6
El sermón del descendimiento es organizado por un sacerdote de muy avanzada edad. Para esto, hacen pasar a los hombres que van a participar en la Procesión cargando el santo sepulcro y a una de las mujeres (en esta ocasión fue seleccionada la investigadora quien se vistió de verónica). Dentro del sermón, se hace evidente la frase mencionada por el sacerdote: “nos cuesta cargar la cruz que nos dio la vida”.	S7

Mientras el sacerdote lee algunos pasajes bíblicos, los ministros colocan una escalera frente a la imagen de Jesús. Uno de ellos se sube y retira los clavos y la corona de espinos de la imagen del Cristo muerto (a estos elementos se los llama poderes). Los poderes son colocados en una bandeja de plata y entregados a una de las verónicas quien permanece arrodillada frente a la imagen de Cristo.	S8
Posteriormente entre cantos y rezos, se baja la imagen del Cristo muerto y se la deposita sobre el Santo Sepulcro, que es un féretro de cristal con detalles dorados.	S9
Inmediatamente seis nazarenos cargan el féretro y lo sacan de la Iglesia, mientras que las verónicas cargan otras dos de las imágenes de los santos ubicados en la Iglesia.	S10
Todos se dirigen hacia la calle Rocafuerte donde iniciaría la procesión, y únicamente se da inicio a la caminata cuando llega la brigada de los miembros de la policía metropolitana.	S11
Al dar inicio a la Procesión se escuchan únicamente los pasos de las aproximadamente 200 personas que participan del acto.	S12
Las personas acompañan lentamente y sin hacer ruido a las imágenes de los santos que son llevadas por las verónicas y al Santo Sepulcro cargado por lo nazarenos.	S13
Ninguno de los participantes a la procesión intenta tocar las imágenes, ni acercarse a ellas. Muchos de ellos portan velas encendidas.	S14
A lo largo del recorrido se encuentran instalados grandes parlantes que van narrando la historia de Pedro cuando negó a Jesús tres veces.	S15
Parece ser que nadie presta atención al relato de Pedro, todos van caminando lentamente en una actitud de recogimiento.	S16
A la mitad del camino los nazarenos se ven cansados, sin embargo, no desean hacer ninguna pausa, y pese al sudor que es evidente en sus rostros continúan la caminata.	S17

Las verónicas avanzan a paso más lento, pero nunca paran y sostienen en alto las imágenes de los santos.	S18
Hay varios fotógrafos que se adelantan a la procesión para capturar fotografías de la misma.	S19
Al retornar a la calle Rocafuerte, todos ingresan nuevamente a la Iglesia. Se colocan las imágenes que eran cargadas por las verónicas en su respectivo lugar.	S20
El Santo Sepulcro con el Cristo Muerto es colocado en el centro del púlpito y se abre el cofre.	S21
Los nazarenos y las verónicas son los primeros en acercarse a la imagen. Muchos se arrodillan frente a ésta, se santiguan y le besan.	S22
Los niños que participaron como nazarenos se ven muy agotados y el padre les dice con voz firme que deben postrarse y saludar a la imagen. Los niños obedecen.	S23
Finalmente, se permite que todas las personas congregadas en la Iglesia se acerquen de uno en uno a la imagen.	S24
Varias de las mujeres de la tercera edad al acercarse a la imagen lloran.	S25
Hay personas que mantienen sus velas encendidas y descansan en las bancas de la Iglesia.	S26
Uno de los ministros anuncia que la imagen permanecerá una hora más y que posteriormente la Iglesia cerrará. Sin embargo, se abre la invitación para el día sábado desde las 08h00 de la mañana a la continuación de la celebración de la Pasión y Muerte de Jesús, y en la noche a la Vigilia Pascual.	S27
Los nazarenos y las verónicas son conducidos nuevamente a la habitación donde se les pide guarden los trajes y los artículos que hayan tomado prestados, para después dirigirlos al patio del convento donde se les ofrece un pan y un chocolate caliente.	S28
Los comentarios entre los participantes a la procesión son pocos, y en general se preguntan unos a otros desde hace cuánto tiempo	S29

participan de la Procesión. Los más antiguos son la familia de cinco miembros, quienes ya llevan 7 años siendo parte de la Procesión del Silencio.	
Se respira un ambiente de tranquilidad y fraternidad entre los participantes.	S30
Los frailes dominicos que se encuentran ahí felicitan y agradecen la participación de los fieles, recordándoles que “la procesión es parte del acto penitencial, pero la salvación y la gloria divina sólo se consiguen cuando se cumplen todos los sacramentos del perdón”.	S31
Una de las participantes recuerda que “esto que hemos hecho, es decir la procesión de la que hemos sido parte es un momento de sacrificio y de entrega al Señor”.	S32
Finalmente, el grupo se dispersa; muchos regresan a la iglesia a continuar la adoración de la imagen del Cristo Muerto. Mientras que otros se retiran a sus hogares.	S33

Cuadro No. 4	
<b>Registro:</b> Entrevista no estructurada realizada a una mujer de 18 años a quien llamaremos Verónica, participante en la Procesión del Silencio del 14 de abril del 2017, previo el inicio del acto (Ver anexo MG35).	
La mujer se encuentra con su padre y una de sus hermanas menores. Ella ya está vestida como verónica y espera el momento que se inicie la Procesión del Silencio.	E1
Verónica acepta participar de la entrevista, y ser fotografiada. Sin embargo, indica su deseo en cuanto a la no especificación de su nombre.	E2
En primer lugar, surge en quien realiza la investigación, la duda sobre el tiempo que Verónica lleva participando de la Procesión del Silencio.	E3
Frente a esto, Verónica responde: “Bueno, yo participo de la Procesión desde que tengo 15 años”	E4

<p>La investigadora se sorprende de que haya participado en la Procesión a tan corta edad, por lo que prosigue a preguntar: “¿cuál fue la razón por la cual empezó a participar en esta procesión?”</p>	<p>E5</p>
<p><b>Verónica:</b> “Bueno la verdad yo empecé porque en ese tiempo yo estaba asistiendo al catecismo para hacer la primera comunión, y justo para Semana Santa nos dijeron que se hacían varias actividades de las que podíamos participar, entre ellas estaban la Procesión de Jesús del Gran Poder que la organizan los de la Iglesia de San Francisco, pero como yo pertenezco a la parroquia de Santo Domingo vine acá a pedir información y ahí me hablaron de esta Procesión”.</p>	<p>E6</p>
<p><b>Investigador:</b> “¿la participación a una de las actividades de Semana Santa era como un deber que ustedes debían cumplir o era opcional?”</p>	<p>E7</p>
<p><b>Verónica:</b> (Después de titubear un momento) “La verdad, verdad dijeron que era como que opcional, pero en el fondo no se sentía así, porque era como que o sea de ley teníamos que ir porque igual la siguiente clase nos iban a preguntar y cosas así”.</p>	<p>E8</p>
<p><b>Investigador:</b> “Entonces, ¿cree usted que si no hubiese sido como obligatoria la participación usted habría asistido por cuenta propia?”</p>	<p>E9</p>
<p><b>Verónica:</b> “No, no creo sobre todo porque mi familia no sigue estas costumbres, más bien nos dedicamos a reunirnos en familia y cosas así, yo soy la primera y la única que participa, pero mis papás y mi hermana siempre me acompañan”</p>	<p>E10</p>
<p><b>Investigador:</b> ¿Qué opina su familia sobre su participación todos los años de esta Procesión?</p>	<p>E11</p>
<p><b>Verónica:</b> “No entienden mucho el por qué lo hago, incluso mis abuelitos dicen que yo siendo tan joven no debo tener pecados tan grandes como para participar de una procesión en Semana Santa; pero es porque ellos no entienden el significado de hacer</p>	<p>E12</p>

esto”	
<b>Investigador:</b> “¿y cuál es el significado?”	E13
<b>Verónica:</b> “Yo lo veo como un homenaje a Cristo, es como para agradecer más que todo porque gracias a Él nosotros accedemos a la gracia del perdón por nuestros pecados, además que justamente en la Procesión del Silencio es como si le diéramos la santa sepultura que quizás en ese tiempo no fue posible porque tuvo que morir en una Cruz y después de tanto sufrimiento, entonces es mas bien como devolverle algo a Dios por su muerte en la cruz y por su infinito amor”	E14
<b>Investigador:</b> “Es decir que, ¿su participación en la procesión no se relaciona con una búsqueda de perdón por sus pecados?”	E15
<b>Verónica:</b> “O sea, sí y no porque claro que para participar de la Procesión yo primero me confesé y todo, además que hago ayunos durante toda la semana, pero eso yo lo veo como un plus, porque para mí más bien es como que honrar a Dios con este gesto, no tanto de que él me perdone, porque yo sé que en la confesión yo ya obtengo el perdón divino; por eso es más bien como un acto de amor. Pero eso para mí, es como mi opinión personal del por qué lo hago.”	E16
<b>Investigador:</b> “¿y usted considera que hay quienes si lo hacen por obtener el perdón?”	E17
<b>Verónica:</b> “Puede que sí, y también debe haber personas que lo hacen como cumplimiento de una promesa por algún milagro que pidieron o también porque le prometieron a Dios que lo iban a hacer para que les perdone. No sé, creo que puede haber de todo, la verdad.”	E18
<b>Investigador:</b> “¿y usted, en este momento cómo se siente previa a su participación en la Procesión?”	E19
<b>Verónica:</b> “Como que un poquitito nerviosa, pero porque no sabemos que imagen nos dirán que carguemos, porque hay unas que son más pesadas que otras y a veces una tiene la sensación	E20

de que se le va a caer o algo, entonces si dan como que nervios, pero de ahí por lo demás tranquila y alegre porque hago esto con corazón entregado hacia Dios”	
<b>Investigador:</b> “¿Conoce usted algo sobre la historia de esta Procesión?”	E21
<b>Verónica:</b> “La verdad, no. No tengo idea, pero supongo que es porque quisieron hacer como un acto que representara la muerte de Jesús y que se le pueda hacer como que una ceremonia, porque es así como un funeral, pero con la ventaja de que sabemos que Jesús no murió, sino que resucitó.”	E22
La entrevista se da por terminada agradeciendo la colaboración de la participante.	E23

### 3.4.2 Informe condensado

La recopilación de las notas ha permitido que se realice el informe condensado en base a cuadros que clasifican las dos variables de la investigación con cada uno de sus indicadores. En este sentido, la variable independiente de la investigación es el Sacramento católico de la Reconciliación cuyos indicadores son: conversión, alejamiento del pecado, acto penitencial, arrepentimiento y restablecimiento del vínculo con Dios. Por otra parte, la variable dependiente es el sentimiento de culpabilidad para lo cual se han definido tres indicadores: acto reprobable, sentimiento de indignidad y sufrimiento.

Dentro de la investigación, los indicadores se han definido a partir de la recopilación bibliográfica la cual ha sido redactada en capítulos previos. Por lo cual, las definiciones que se encontrarán en cada uno de los indicadores, están en base a la síntesis realizada por varios autores. En este sentido, se presentan a continuación los cuadros que constituyen el informe condensado:

Cuadro No. 5	
<b>Sacramento de la Reconciliación</b>	
<b>Conversión</b> Entendida como una condensación simbólica en la que una persona se abre a	J4, J23, L17, L25, E16

la gracia de Dios.	
<p><b>Alejamiento del pecado</b></p> <p>Constituye uno de los niveles de la confesión que se logra a partir de la autoobservación, autoacusación y autocondenación; por medio de lo cual se logra una reprobación del pecado.</p>	L10, L13, L25, E12, E16
<p><b>Acto penitencial</b></p> <p>Constituido por tres elementos que son: la consciencia de pecado y de culpa, el acercamiento a Dios y a la Iglesia y la reprobación del pecado. De igual forma, es un acto que puede ser interno y externo.</p>	J4, J7, J8, J12, J16, S13, S15, S32, E12, E14, E16
<p><b>Arrepentimiento</b></p> <p>Remordimiento que surge en una persona tras obrar de un modo que se considera inapropiado.</p>	J4, J21, L11, S17, E12
<p><b>Restablecimiento del vínculo con Dios</b></p> <p>Restitución del lazo con Dios y con su Iglesia que se vio quebrantado por el pecado.</p>	J4, L16, L14, L25, S22, S30, E16, E18

Cuadro No. 6	
<b>Sentimiento de culpabilidad</b>	
<p><b>Acto reprobable</b></p> <p>Acción que va en contra de las leyes establecidas por una sociedad, y que por tanto merecen algún tipo de sanción o castigo.</p>	L8, L12, L14, L27, S15, E12, E18
<p><b>Sentimiento de indignidad</b></p> <p>Da cuenta de que se ha realizado una</p>	J21, L5, L8, L11, L22, S14, S15, S17

<p>autoobservación la cual desemboca en la perspectiva de no merecer algo en concreto. En este caso específico, se trata de un sentimiento de desmerecimiento de la gracia de Dios por el cometimiento del pecado.</p>	
<p><b>Sufrimiento</b>  Malestar que empuja al individuo a una búsqueda por aplacarlo. El sufrimiento puede manifestarse de diversas formas; para el caso de la presente investigación se ha decidido tomar en cuenta las manifestaciones físicas como por ejemplo el llanto, así como las expresiones verbales que puedan estar relacionadas.</p>	<p>J16, J21, L21, L22, S7, S15, S25, S32</p>

### 3.4.4 Informe ampliado

La recolección de los datos a través de los instrumentos metodológicos utilizados, ha permitido que se establezcan aspectos vinculares entre las variables propuestas dentro de la investigación. En este sentido, se vuelve fundamental recorrer los elementos de cada una de las variables por separado, para con posterioridad conectar los dos ámbitos y establecer la relación que tiene el sentimiento de culpabilidad en las prácticas relacionadas con el Sacramento católico de la Reconciliación.

En relación al Sacramento católico de la Reconciliación se puede decir que éste, pese a tener varios indicadores, se ve más representado por el acto penitencial. Es decir que, durante la recolección de datos se pudo evidenciar que el acto penitencial es lo que de alguna manera sobresale dentro de las prácticas sacramentales de la Reconciliación.

El acto penitencial, del cual se ha trabajado a fondo en capítulos anteriores, da cuenta de un momento en el que el individuo es llamado a realizar un examen de conciencia para llegar a comprender su condición de pecador. Con la finalidad de que esto

se lleve a cabo en cada uno de los fieles, se vuelve indispensable la presencia del silencio, el cual permite una actitud de recogimiento y reflexión (J8, J12, S13).

De igual manera, se debe señalar que la Iglesia plantea que debe surgir una conciencia de pecado a nivel colectivo y para ello aprueban y promueven las manifestaciones externas del acto penitencial (J16), sin dejar de lado la conversión como medio interno de penitencia (J23, J17). Cabe mencionar que dentro de las manifestaciones externas se encuentran la confesión (J4, E16), la oración (J7) y el ayuno (E16).

Dentro de la Procesión del Silencio, se pudieron evidenciar discursos penitenciales, uno de los cuales fue mencionado por una de las participantes al acto, para quien el hecho de ser parte de la procesión debía verse como un sacrificio y un intento de acercamiento a Dios (S32). Por otro lado, se encuentra la peculiaridad que durante la Procesión del Silencio se haya dado voz al relato de la traición de Pedro (S15), el cual podría llevar a los fieles a desear un acercamiento a Dios y a su Iglesia, así como un alejamiento y reprobación del pecado.

Con todo esto, queda claro que el acto penitencial permite comprender varios de los elementos que componen el sacramento del cual se está hablando. Sin embargo, no deben dejarse sin describir los otros elementos. Es así que, dentro del Sacramento de la Reconciliación también se encuentra la conversión mediante la cual una persona se abre a la gracia de Dios.

La conversión de una persona a Cristo se hace evidente cuando es capaz de confesar sus pecados para pedir perdón por ellos (J4, E16) y no volver a caer obedeciendo la Ley de Dios (L17). De igual manera, un hecho que reafirma la conversión de una persona es la participación de la eucaristía dentro del acto litúrgico (L25). Resulta curioso para el investigador, que durante la Semana Santa se vuelva mucho más evidente la conversión de una persona, así por ejemplo durante la Procesión de Jesús del Gran Poder parecería haber quienes asumen incluso la imagen del Cristo crucificado en un acto de condensación simbólica que puede ser vista incluso como una identificación con la imagen adoptando las cualidades físicas de ésta sin importar sexo ni edad para ello (J23).

Por otro lado, dentro del Sacramento de la Reconciliación, también se encuentra el alejamiento del pecado que inicia con la autoobservación por parte del individuo quien reconoce que se ha apartado de Dios debido al pecado (L10). Posteriormente, el fiel debe

ser capaz de reconocer que el único modo para apartarse del pecado es a partir del reconocimiento de la gloria de Dios y permitiendo que sea Jesús a través de su sacrificio en la cruz quien pague por sus pecados (L13); y para ello como un acto simbólico participa de la confesión (E12, E16) y de la eucaristía (L25).

Es decir que, en base a la propuesta religiosa para que el Sacramento tenga efectos sobre una persona, ésta debe entrar en un estado de arrepentimiento reconociendo su modo de obrar inapropiado frente a Dios y permitiéndole a Él obrar para perdonar los pecados (L11). Sin embargo, el arrepentimiento del fiel puede expresarse de modos que pueden resultar interesantes. Así, por ejemplo, dentro de la Procesión de Jesús del Gran Poder (J21) y del Silencio (S17), se pudieron observar varias personas agotadas por el peso que cargaban y pese a esto nunca se detuvieron y continuaron demostrando así su verdadero arrepentimiento y quizás una búsqueda de perdón.

Finalmente, y como se ha mencionado previamente, la finalidad de este sacramento es encontrar el perdón para así obtener un restablecimiento del vínculo con Dios (L16). Esto fue muy claro al finalizar la Procesión del Silencio, cuando después de que los participantes demostrasen su conversión, arrepentimiento y penitencia, se acercaron a la imagen de Cristo para arrodillarse y tocarla (S22). Además, de que al concluir todos los participantes se veían tranquilos y descansados (S30).

Por otro lado, se tiene la variable del sentimiento de culpabilidad, a la cual se le han asignado tres indicadores que pudieron observarse dentro de la micro-etnografía. Por ejemplo, en lo que respecta al acto reprehensible, éste constituyó un tema central dentro del acto litúrgico, dado que en algunos pasajes bíblicos que se leyeron se trataba específicamente del quebrantamiento de la Ley de Dios (L8, 12), como si se tratase de que a través del discurso se facilitase un autoexamen en cuanto a las acciones que no debían haberse tomado y por las cuales debieran estar arrepentidos.

Todo esto, no únicamente a través del discurso del sacerdote, sino inclusive en las canciones que eran parte del acto, como se menciona en una de ellas en la que se pide piedad a Dios (L27), quizás haciendo referencia a que el acto reprehensible que se ha cometido merece un terrible castigo, por lo que acudiendo a la misericordia de Dios se pide por su perdón.

Hubo momentos en los que el discurso llevaba a una apreciación del sentimiento de indignidad (L8, L11) de cada uno de los participantes quienes podían haberse sentido aludidos por las palabras y sentir que no merecían la gracia de Dios, así por ejemplo las lágrimas (L22), y el arrodillarse con tanto fervor frente a las imágenes (L5), podrían haber sido consecuencias del discurso.

El sentimiento de indignidad de los fieles posiblemente se tradujo en acciones durante la Procesión del Silencio, como por ejemplo el hecho de que nadie se haya acercado a topar las imágenes durante la caminata como un resultado de creer que no se es digno de tocar siquiera una imagen de Cristo o de los Santos (S14), o el que no aceptasen su cansancio para permitirse descansar dado que no se sentían dignos de esto frente a las acciones de pecado de las cuales habían hecho conciencia (S17). Cabe mencionar que esto se propone a modo de inferencia por parte del investigador quien fue participante de la Procesión.

El sentimiento de culpabilidad produce un cierto nivel de sufrimiento que es particular para quien lo siente, el cual puede traducirse en llanto, como en el caso de las mujeres quienes al escuchar el relato sobre la crucifixión de Cristo lloraban (L21, L22, S25). No se puede afirmar que esto sea así, sin embargo existe esa posibilidad, por lo cual se la ha planteado sin descartarla. Pero, resulta interesante para el investigador que esto incluso haya podido tomar cabida en el discurso del sacerdote quien aludió a lo difícil que resultar cargar la cruz que la vida otorga, como si se tratase de un continuo sufrimiento, no únicamente por el acto del pecado sino por todo lo que en la vida puede ocasionar malestar.

Con todo lo mencionado anteriormente, se vuelve necesario establecer una relación entre las variables propuestas dentro de la presente investigación; para lo cual, lo primero que se puede decir es que existe una vinculación entre ellas en cuanto a sus modos de manifestación a lo largo del fenómeno estudiado, lo cual se procederá a describir en los párrafos siguientes.

La metodología aplicada permitió establecer un vínculo entre el acto penitencial dentro del Sacramento de la Reconciliación con los indicadores del sentimiento de culpabilidad (acto reprobable, sentimiento de indignidad y sufrimiento). Es decir que, se pudieron hallar manifestaciones del sentimiento de culpabilidad en relación a las prácticas

del acto penitencial. Se encontró, por ejemplo que la postura que el participante adquiriría en ciertos momentos a lo largo de la procesión podría dar cuenta de un malestar que indudablemente se relaciona con el sufrimiento, y que al parecer en ese momento no estaba vinculado a un tipo de incomodidad física, sino que más bien se trataba de un sufrimiento a nivel psíquico (J16). ¿Será acaso ésta proposición de atributo verdadero?, quizás así sea en algunos casos, sin embargo la pregunta aún queda abierta.

Asimismo, hubo manifestaciones verbales en las cuales es posible establecer una vinculación del sufrimiento con la práctica sacrificial del acto penitencial dentro de la procesión (S32), lo cual permite sostener que es justamente la verbalización del conflicto interno lo que les permite a los participantes un alivio de su malestar psíquico, y que dentro de la práctica clínica es justamente la circulación de la palabra lo que dirigirá el camino de la cura.

Como parte de la observación participante, el investigador pudo notar que el imaginario social con respecto al acto penitencial da cuenta de que éste se vincula directamente con el acto reprobable, es por esto que a los familiares de la joven entrevistada no les parece que ella debiera participar de una procesión dado que no conciben la idea de que siendo tan joven ella hubiese cometido actos que se reprobren por la Ley divina (E12). Es decir que, la idea de que la participación dentro de una procesión en algunos de los casos se vincula con el cometimiento de acto reprobable, está fuertemente arraigada dentro del imaginario social.

Sin embargo, la investigación de campo no permitió únicamente establecer relaciones entre el acto penitencial y el sentimiento de culpabilidad; sino que además, se pudieron hacer otras relaciones con el Sacramento de la Reconciliación, como entre el arrepentimiento y el sentimiento de indignidad (L11, S17). Lo cual resulta lógico si uno se remite a lo que se entiende por ambos indicadores, ya que la perspectiva de desmerecimiento que se pueda tener de uno mismo, puede llevar a un arrepentimiento de los actos en búsqueda de reparar lo que se ha hecho y recuperar así la cualidad de digno. En este sentido, se halla igualmente la vinculación del arrepentimiento con el acto reprobable (E12), y de éste con la búsqueda por el restablecimiento del vínculo con Dios (L14, E18).

Resultó evidente que a través del discurso manejado desde la iglesia durante los distintos momentos del fenómeno que se ha estudiado, se sostiene el sentimiento de culpabilidad. Esto fue claro, sobre todo durante la narración de la historia de Pedro, quien como se sabe negó a Jesús tres veces el día de su crucifixión, y es una de las historias culposas de la Biblia. Por lo tanto, la presencia de una historia de esta índole durante la procesión de los fieles permite dar cuenta de que desde la Iglesia, las prácticas penitenciales se vinculan con el sentimiento de culpabilidad.

Lo que se ha podido evidenciar a lo largo del presente trabajo es por tanto que existen manifestaciones que dan cuenta de un sentimiento de culpabilidad dentro del Sacramento de la Reconciliación en tanto éste se desplegó durante la Procesión del Silencio. Es decir que, indudablemente existe un sentimiento de culpabilidad que es manejado desde el discurso católico y que de igual manera podría constituir un objetivo terapéutico dentro de la práctica clínica de un psicólogo; dado que implicaría un malestar para el individuo que lo padece quien en su búsqueda por un alivio puede encontrar en la palabra frente a un terapeuta su cauce. Y es opinión del investigador poner en juego la vinculación entre la práctica confesional y la terapia psicológica, dado que ambas permiten que el individuo se posicione frente a la palabra de un modo que le permita hallar un alivio de su malestar.

## Conclusiones

- Las prácticas del Sacramento de la Reconciliación están vinculadas con el sentimiento de culpabilidad en tanto éste es promovido mediante el discurso manejado por la Iglesia Católica y que es expresado por los participantes de este sacramento mediante el acto penitencial.
- Con base la revisión teórica se puede decir que los autores Émile Durkheim, Michel Foucault y Sigmund Freud, concuerdan en la consideración de que el sentimiento de culpabilidad se construye a partir de factores externos que se introducen en el individuo y que operan a lo largo de su vida.
- La teología en la actualidad plantea que la culpa es un mecanismo que permite la individualización del pecado, por lo cual éste constituye un aspecto favorecedor para el arrepentimiento y la búsqueda de una reconciliación con Dios.
- La Iglesia Católica plantea dentro del Sacramento de la Reconciliación a la confesión de los pecados como el método de expiación de la culpa por excelencia, por su parte la psicoterapia aborda este fenómeno permitiendo su elaboración a través de la palabra. Es decir, el sentimiento de culpabilidad es un tema que compete a la religión, pero que puede ser abordado desde la clínica de la psicología como un objetivo terapéutico.
- La Procesión del Silencio es una práctica católica poco popular en la ciudad de Quito, por lo que pocos son los asistentes al evento; esto debido a su corta historia dentro del país así como a la poca publicidad que ésta recibe en comparación con la Procesión del Jesús del Gran Poder.
- La lectura de la historia de Pedro durante la Procesión del Silencio da cuenta de la presencia del manejo discursivo que se sostiene en cuando al sentimiento de culpabilidad y de su promoción dentro de la procesión.

- El discurso que maneja la Iglesia Católica durante los rituales de Semana Santa se encamina a promover un proceso de autoconciencia que genera sentimientos de culpabilidad en sus fieles, con la finalidad de conseguir un sincero arrepentimiento y posteriormente la búsqueda de Dios.

## **Recomendaciones**

- Realizar otras investigaciones que apoyen a la comprensión de la identidad cultural ecuatoriana para vincularlas con el quehacer clínico del psicólogo, promoviendo así modos de abordar el sentimiento de culpabilidad dentro de la realidad nacional.
- Promover dentro de la academia la aplicación de metodologías de investigación que vayan acorde a las exigencias de la investigación social, permitiendo generar vínculos con la comunidad que abran paso a una mejor comprensión de la misma.
- El presente trabajo se ha realizado mediante una investigación de campo de un fenómeno específico dentro de la religión católica, por lo cual se debe evitar la estigmatización social de los rituales que son promovidos desde la Iglesia.
- Dados los alcances de la investigación hubieron aspectos como el antropológico o la consideración de la espiritualidad, que no pudieron ser estudiados, por lo que se sugiere continuar con trabajos de este estilo que permitan una mayor comprensión del fenómeno religioso así como del sentimiento de culpabilidad.

## Bibliografía

- Aldazábal, J. (2002). *Vocabulario básico de liturgia* (Tercera ed.). Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica.
- Ameigeiras, A. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 107-151). Barcelona: Gedisa S.A.
- Barsotti, D. (1965). La Muerte. En D. Barsotti, *Misterio cristiano y año litúrgico* (págs. 107-156). Madrid: Ediciones SIGUEME.
- Bolívar, A., & Taberner, J. (2001). *Introducción a la obra de Émile Durkheim, la educación moral*. Córdoba: Editorial Trotta.
- Bouyer, L. (1990). *Diccionario de Teología*. Barcelona : Editorial Herder.
- Braunstein, N. (2006). El goce: de Lacan a Freud. En N. Braunstein, *El goce. Un concepto lacaniano* (págs. 13-54). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Castilla, C. (1973). *La culpa*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Cazeneuve, J., y Victoroff, D. (1970). *La sociología*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Centro Cultural Metropolitano. (07 de Abril de 2017). Recordando la historia del Viernes Santo, cucuruchos, nazarenos y pasos procesionales. *Prensa Quito*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017, de [http://noticiasquito.gob.ec/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=24987&umt=Recordando%20la%20historia%20del%20Viernes%20Santo,%20cucuruchos,%20nazarenos%20y%20pasos%20procesionales#](http://noticiasquito.gob.ec/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=24987&umt=Recordando%20la%20historia%20del%20Viernes%20Santo,%20cucuruchos,%20nazarenos%20y%20pasos%20procesionales#)
- Chemama, R., y Vanderersch, B. (2010). *Diccionario del Psicoanálisis* (Segunda ed.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Concilio Vaticano II. (1963). *Constitución Sacrosanctum concilium sobre la sagrada liturgia*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html)
- Concilio Vaticano II. (1984). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Recuperado el 6 de Junio de 2017, de [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_exhortations/documents/hf\\_jp-ii\\_exh\\_02121984\\_reconciliatio-et-paenitentia.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_02121984_reconciliatio-et-paenitentia.html)
- Corominas, J., y José, P. (1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Vol. V). Madrid: Lengua Española - Diccionarios etimológicos.
- De La Brosse, O. (1974). *Diccionario del cristianismo*. Barcelona: Editorial Herder.
- Dominicos en el Ecuador*. (Diciembre de 2013). Recuperado el 7 de Noviembre de 2017, de <http://cidalc.op.org/wp/wp-content/uploads/2013/12/Ecuador.pdf.pdf>

- Durkheim, É. (1902/2002). *La educación moral*. Madrid: Editorial Trotta.
- Durkheim, É. (1979). *La educación como socialización*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Egardo, C. (2011). *Diccionario Foucault: temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1975/ 2016). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión* (Segunda ed.). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Foucault, M. (1979). Más allá del bien y del mal. En J. Varela, y F. Álvarez, *Microfísica del poder* (Segunda ed., págs. 31-44). Madrid: La Piqueta. Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf>
- Freud, S. (1905/2000). Tres ensayos de teoría sexual. En S. Freud, *Sigmund Freud Obras completas. Fragmento de análisis de un caso de histeria, Tres ensayos de teoría sexual y otras obras* (Vol. VII, págs. 109-222). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1907/1999). Acciones obsesivas y prácticas religiosas. En S. Freud, *Sigmund Freud Obras Completas. El delirio y los sueños en la "Gradiva" de W. Jensen y otras obras* (Vol. IX, págs. 101-110). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1914/2011). Tótem y tabú. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos. En S. Freud, *Sigmund Freud Obras completas. Tótem y tabú y otras obras* (págs. 1-160). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1916/2012). III. Los que delinquen por conciencia de culpa. En S. Freud, *Sigmund Freud Obras completas. Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras* (Vol. XIV, págs. 338-339). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1917/2009). 23° Conferencia. Los caminos de la formación del síntoma. En S. Freud, *Sigmund Freud Obras completas. Conferencias de introducción al psicoanálisis (Parte III)* (Vol. XVI, págs. 326-343). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1923/2012). El yo y el superyó (ideal del yo). En S. Freud, *Sigmund Freud Obras completas. El yo y el ello y otras obras* (Vol. XIX, págs. 30-41). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1925/1992). Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos. En S. Freud, *El yo y el ello y otras obras* (págs. 267-276). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1930/1992). El malestar en la cultura. En S. Freud, *El porvenir de una ilusión. El malestar en la cultura y otras obras* (Vol. XXI, págs. 65-140). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1939/2012). Moisés y la religión monoteísta. En S. Freud, *Sigmund Freud Obras completas. Moisés y la religión monoteísta. Esquema del psicoanálisis y otras obras*. (Vol. XXIII, págs. 1-132). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- García, M. T. (1997). *Desarrollo moral y culpabilidad. Modelos conceptuales y aplicación empírica*. Recuperado el 28 de 09 de 2017, de Universidad Complutense de Madrid: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/4/S4014301.pdf>

- García, M. T. (1997). *Desarrollo moral y culpabilidad: Biblioteca Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/4/S4014301.pdf>
- Gil, M. I. (2015). *Conciencia de pecado y de culpa*. Bogotá: Colección monografías y tesis.
- Gómez, J. L. (2012). Foucault y la nueva filosofía del poder. *Iurisdictio*(XIV), 67-75. Obtenido de [http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisdictio/archivo\\_de\\_contenidos/Documents/Iurisdictio\\_14/iurisdictio\\_014\\_004.pdf](http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisdictio/archivo_de_contenidos/Documents/Iurisdictio_14/iurisdictio_014_004.pdf)
- Gonzalez, J. J. (Septiembre de 1950). La problemática de la culpa y la sociedad. *Revista Mexicana de Sociología*, XII(3), 351-369. doi:10.2307/3538037
- Guerra, P. (1993). Situación de las cofradías en la Colonia. En P. Guerra, *La cofradía de la Virgen del Pilar de Quito* (págs. 45-49). Quito.
- Hillmann, K.-H. (1944/2001). *Diccionario enciclopédico de Sociología*. Barcelona: Herder.
- Lacan, J. (2005). Freud, en lo que se refiere a la moral, está a la altura de las circunstancias. En J. Lacan, *El triunfo de la religión* (págs. 17-44). Buenos Aires: Paidós.
- Laplanche, J., y Pontalis, J. (2013). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Llopis, J. (1969). Semana Santa. En J. Llopis, *Itinerario litúrgico* (págs. 43-52). Barcelona : Editorial Estela.
- Metropoli San Luis. (2014). *La Procesión del Silencio en San Luis Potosí*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017, de <http://metropolisanluis.com/la-procesion-del-silencio-en-san-luis-potosi/>
- Miller, J. (1993). El castillo de los asesinatos. En *La pasión de Michel Foucault* (págs. 129-165). Barcelona: Editorial Andrés Bello Española.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos . (2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito, Ecuador.
- Pundik, J. (2015). *Dejar de sentirse culpable*. Recuperado el 23 de Octubre de 2017, de [http://www.psicoanalistamadrid.org/sentimientos\\_de\\_culpa.html](http://www.psicoanalistamadrid.org/sentimientos_de_culpa.html)
- Real, A. (16 de Abril de 2014). Origen, significado y estructura de las procesiones de Semana Santa. *Aleteia*. Obtenido de [https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjzi9\\_1-4zXAhUJRyYKH82DlcQFghdMAc&url=https%3A%2F%2Fes.aleteia.org%2F2014%2F04%2F16%2Forigen-significado-y-estructura-de-las-procesiones-de-semana-santa%2F&usg=AO](https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjzi9_1-4zXAhUJRyYKH82DlcQFghdMAc&url=https%3A%2F%2Fes.aleteia.org%2F2014%2F04%2F16%2Forigen-significado-y-estructura-de-las-procesiones-de-semana-santa%2F&usg=AO)
- Rossi, L., & Valsecchi, A. (1974). *Diccionario enciclopédico de teología moral*. Madrid: Ediciones Paulinas.
- Royo, A. (s.f). *La pasión del Señor o las Siete Palabras de Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2017, de <http://www.corazones.org/espiritualidad/espiritualidad/Antonio-Royo-Marin-Las-siete-palabras.pdf>

- Sampieri, R. (1991/2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México: Mc Graw-Hill.
- Sánchez, M. (1997). *Poder y locura. Una investigación y estudio sociológico de la locura en el Hospital Psiquiátrico San Lázaro*. Quito: Abya-Yala.
- Seligmann, Z. (2014). *Naturaleza y gracia en la terapia de la confesión*. Obtenido de [http://www.unsta.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/Z.-Seligmann\\_Naturaleza-y-gracia-en-la-terapia-de-la-confesi%C3%B3n.pdf](http://www.unsta.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/Z.-Seligmann_Naturaleza-y-gracia-en-la-terapia-de-la-confesi%C3%B3n.pdf)
- Semana Santa Quito*. (Abril de 2017). Recuperado el 7 de Noviembre de 2017, de <http://semanasantaquito.com>
- Tamayo, J. J. (2005). *Nuevo diccionario de Teología*. Madrid: Editorial Trotta.
- Trevijano, P. (15 de Diciembre de 2008). *Relación entre psicoanálisis y confesión*. Recuperado el 24 de Octubre de 2017, de <http://infocatolica.com/?t=opinion&cod=1941>
- Trueba, E. (2015). *Qué es la Procesión del Silencio para los católicos*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2017, de [http://www.equiponaya.com.ar/tesis/evangelina\\_trueba/evangelina\\_trueba\\_4.htm](http://www.equiponaya.com.ar/tesis/evangelina_trueba/evangelina_trueba_4.htm)
- Un rosario de procesiones en Quito. (13 de Abril de 2017). *Últimas Noticias*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2017, de <http://www.ultimasnoticias.ec/noticias/feriado-semana-santa-quito-procesiones.html>
- Vargas, J. M. (1988). *Los Dominicos en el Ecuador*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana .
- Vásquez, A. (2014). *Nietzsche y Freud, Negociación, Culpa y Crueldad: las pulsiones y sus destinos, "Eros y Thanatos" (agresividad y destructividad)*. Recuperado el 16 de Febrero de 2017, de Revista de Filosofía: <http://revistadefilosofia.com/57-06.pdf>
- Vidal, M. (1975/1981). El pecado: categoría moral negativa. En M. Vidal, *Moral de actitudes. Moral fundamental personalista* (págs. 347-405). Madrid: PS editorial.
- Vidal, M. (1991). *Diccionario de ética teológica*. Navarro: Editorial Verbo Divino.
- Vidal, M. (1992). *Nuevo diccionario de Teología Moral*. Madrid: Ediciones Paulinas.
- Vogel, C. (1968). El pecado y la penitencia. En C. Vogel, *Pastoral del pecado* (págs. 203-331). Barcelona: Estellam.
- Žižek, S. (2002/2016). Del conocimiento a la verdad... y vuelta... En S. Žižek, *El frágil absoluto o ¿por qué merece la pena luchar por el legado cristiano?* (págs. 177-185). Valencia: Pre-Textos.

## Anexos

### Índice - Memoria Gráfica

MG1 - MG2 .....	03
MG3 - MG4 .....	04
MG5 - MG6 .....	05
MG7 - MG8 .....	06
MG9 - MG10 .....	07
MG11 - MG12 .....	08
MG13 - MG14 .....	09
MG15 - MG16 .....	10
MG17 - MG18 .....	11
MG19 - MG20 .....	12
MG21 - MG22 .....	13
MG23 - MG24 .....	14
MG25 - MG26 .....	15
MG27 - MG28 .....	16
MG29 - MG30 .....	17
MG31 - MG32 .....	18
MG33 - MG34 .....	19
MG35 - MG36 .....	20
MG37 - MG38 .....	21
MG39 - MG40 .....	22
MG41 - MG42 .....	23

MG43 - MG44 .....	24
MG45 - MG46 .....	25
MG47 - MG48 .....	26
MG49 - MG50 .....	27
MG51 - MG52 .....	28
MG53 - MG54 .....	29
MG55 - MG56 .....	30
MG57 - MG58 .....	31
MG59 - MG60 .....	32
MG61 .....	33

## Memoria Gráfica

MG1



Fotografía por: Ronny Almache

MG2



Fotografía por: Ronny Almache

MG3



Fotografía por: Ronny Almache

MG4



Fotografía por: Ronny Almache

**MG5**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG6**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG7**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG8**



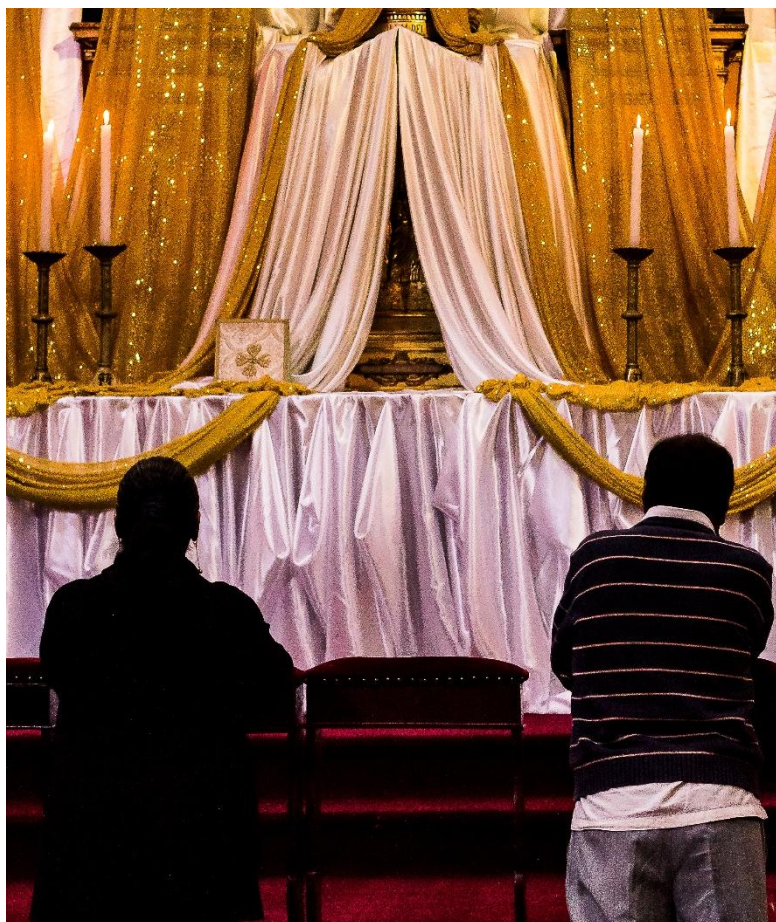
Fotografía por: Ronny Almache

**MG9**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG10**



Fotografía por: Ronny Almache

MG11



Fotografía por: Ronny Almache

MG12



Fotografía por: Ronny Almache

**MG13**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG14**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG15**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG16**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG17**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG18**



Fotografía por: Ronny Almache

MG19



Fotografía por: Ronny Almache

MG20



Fotografía por: Ronny Almache

**MG21**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG22**



Fotografía por: Ronny Almache

MG23



Fotografía por: Ronny Almache

MG24



Fotografía por: Ronny Almache

MG25



Fotografía por: Ronny Almache

MG26



Fotografía por: Ronny Almache

MG27



Fotografía por: Ronny Almache

MG28



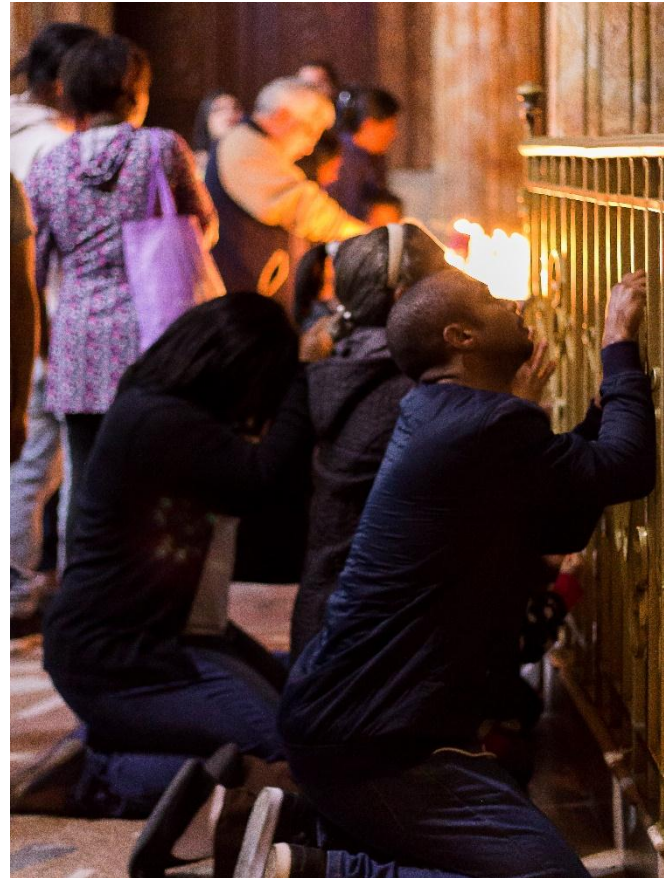
Fotografía por: Ronny Almache

MG29



Fotografía por: Ronny Almache

MG30



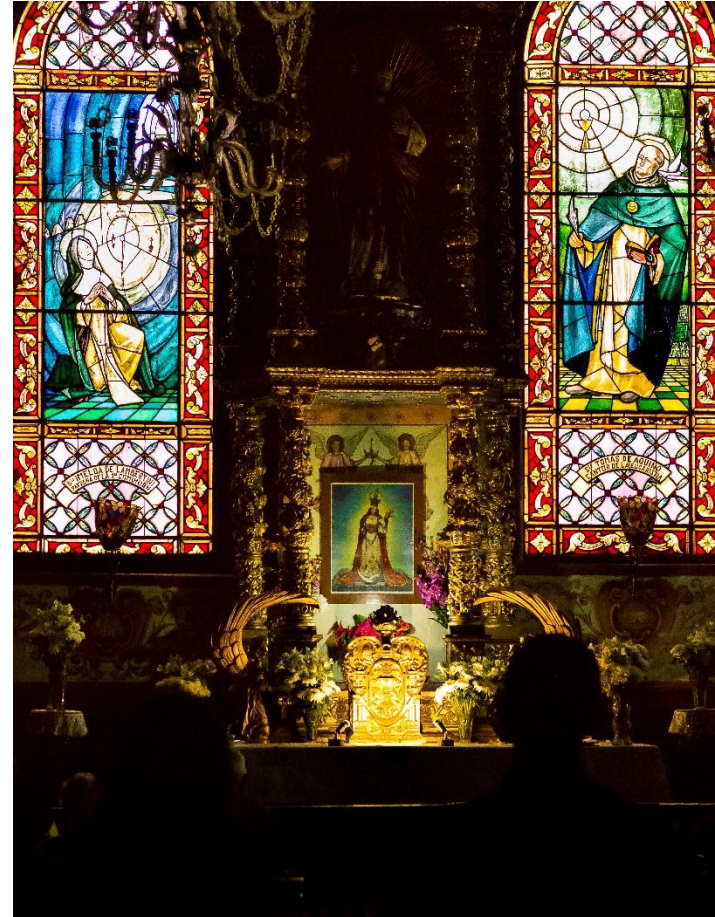
Fotografía por: Ronny Almache

MG31



Fotografía por: Ronny Almache

MG32



Fotografía por: Ronny Almache

**MG33**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG34**



Fotografía por: Ronny Almache

MG35



Fotografía por: Ronny Almache

MG36



Fotografía por: Ronny Almache

MG37



Fotografía por: Ronny Almache

MG38



Fotografía por: Ronny Almache

**MG39**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG40**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG41**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG42**



Fotografía por: Ronny Almache

MG43



Fotografía por: Ronny Almache

MG44



Fotografía por: Ronny Almache

MG45



Fotografía por: Ronny Almache

MG46



Fotografía por: Ronny Almache

MG47



Fotografía por: Ronny Almache

MG48



Fotografía por: Ronny Almache

MG49



Fotografía por: Ronny Almache

MG50



Fotografía por: Ronny Almache

**MG51**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG52**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG53**



Fotografía por: Ronny Almache

**MG54**



Fotografía por: Ronny Almache

MG55



Fotografía por: Ronny Almache

MG56



Fotografía por: Ronny Almache

MG57



Fotografía por: Ronny Almache

MG58



Fotografía por: Ronny Almache

MG59



Fotografía por: Ronny Almache

MG60



Fotografía por: Ronny Almache

MG61



Fotografía por: Ronny Almache